



**Convención Internacional sobre
la Eliminación de Todas las Formas
de Discriminación Racial**

Distr. general
20 de diciembre de 2021
Español
Original: inglés
Español, francés e inglés
únicamente

Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial

**Informes periódicos 15° a 17° combinados
que Viet Nam debía presentar en 2015 en
virtud del artículo 9 de la Convención* ****

[Fecha de recepción: 13 de enero de 2021]

* La versión original del presente informe no fue objeto de revisión editorial oficial.
** Los anexos del presente informe pueden consultarse en la página web del Comité.



Índice

	<i>Página</i>
Siglas y abreviaturas.....	4
I. Introducción	5
II. Información general sobre Viet Nam	5
A. Sistema de organismos del Estado	5
B. Marco jurídico nacional de protección de los derechos humanos	6
C. Cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de derechos humanos.....	7
D. Dificultades y retos que plantea la aplicación de la Convención	8
E. Preparación del informe.....	8
III. Aplicación por Viet Nam de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial	9
Artículo 1	9
A. Pertinencia de la definición de discriminación racial en el derecho vietnamita	9
B. Ordenamiento jurídico e instituciones que garantizan los derechos humanos a minorías étnicas.....	9
Artículo 2	10
A. Leyes y políticas para proteger y promover los derechos de las minorías étnicas y de los extranjeros en Viet Nam	10
B. Políticas que garantizan los derechos humanos de las personas pertenecientes a las minorías étnicas (2013-2019).....	11
Artículo 3	14
Artículo 4	14
Artículo 5	15
Derecho a la igualdad de trato en los tribunales y demás órganos de administración de justicia.....	15
Derecho a la seguridad personal y a la integridad física	16
Derechos políticos y derecho a elegir y a ser elegido	16
Derecho a la libertad de circulación y libertad de residencia dentro del territorio nacional...	17
Derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y derecho a regresar al propio país...	17
Derecho a la nacionalidad.....	18
Derechos a contraer matrimonio y a formar una familia e igualdad en el matrimonio.....	18
Derecho de sucesión	19
Derecho a la libertad de religión y de creencias	19
Derecho a la libertad de palabra y de prensa	21
Derecho a la libertad de reunión y de asociación.....	22
Derechos económicos, sociales y culturales	22
Derecho al empleo	23
Derecho a la vivienda	24
Derecho a la atención sanitaria y la seguridad social.....	25
Derecho a la educación y la formación.....	25

Derecho a la participación igualitaria en las actividades culturales	26
Derecho de acceso a los servicios públicos y movilidad	26
Artículo 6	27
Artículo 7	29
Educación y formación	29
Cultura	31
Información	33
IV. Conclusión	34

Siglas y abreviaturas

ODM Objetivos de Desarrollo del Milenio

ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible

ONG organizaciones no gubernamentales

I. Introducción

1. El presente informe de Viet Nam relativo a la aplicación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (en adelante “la Convención”) se ha preparado de conformidad con el artículo 9 de ese instrumento. Se refiere a la aplicación de los artículos de la Convención en el período comprendido entre 2013 y 2019, centrándose en particular en las observaciones finales formuladas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial tras su examen del informe de 2012.

2. El informe se ciñe a las Directrices relativas a la forma y al contenido de los informes que deben presentar los Estados partes en los tratados internacionales de derechos humanos (HRI/GEN/2/Rev.6) y a las Directrices relativas al documento específicamente destinado al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial que deben presentar los Estados partes de conformidad con el párrafo 1 del artículo 9 de la Convención (CERD/C/2007/1).

3. Para facilitar su examen, el informe remite al tercer informe periódico de Viet Nam sobre la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (en adelante “tercer informe al Comité de Derechos Humanos”) en el período comprendido entre 2002 y septiembre de 2017, presentado al Comité en 2017, y al informe nacional correspondiente al tercer ciclo del Examen Periódico Universal en el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (en adelante “informe nacional del tercer ciclo del EPU”).

II. Información general sobre Viet Nam

4. Viet Nam tiene una superficie continental de 331.212 km² y más de 1 millón de kilómetros cuadrados de islas y mar. Situado en el Asia Sudoriental, con una población de 96.209.000 personas distribuidas en 63 provincias y ciudades sujetas a la administración central, Viet Nam es un país unificado de 54 grupos étnicos. En particular, 14.119.000 personas de 53 minorías étnicas componen 3.600.000 hogares¹ que viven en las comunidades multiétnicas de 51 provincias y ciudades, 548 distritos y 5.266 demarcaciones administrativas municipales.

5. En Viet Nam no existe el concepto de “indígena”. Son conceptos de uso corriente los de “minorías étnicas” y “minorías étnicas de población particularmente escasa”, referidos a las etnias que representan una pequeña proporción de la población total de Viet Nam (53 grupos étnicos que equivalen al 14,68 % de la población total)² en comparación con la etnia más numerosa (kinh) de este país pluriétnico³. Durante miles de años, los grupos étnicos han convivido y creado esa intersección entre diferentes culturas y lenguas que engendra la diversidad cultural de cada región de Viet Nam.

A. Sistema de organismos del Estado

6. El presente informe se remite al sistema de organismos del Estado descrito en el tercer informe de Viet Nam al Comité de Derechos Civiles y Políticos, que especifica lo siguiente: “La República Socialista de Viet Nam es un Estado socialista de derecho, del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, donde todos los poderes del Estado pertenecen al pueblo. Estos se unifican y delegan en los organismos estatales, que se coordinan y se fiscalizan mutuamente en el ejercicio de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial”⁴.

7. En Viet Nam, el pueblo ejerce el poder estatal en forma de democracia directa y de democracia representativa por conducto de la Asamblea Nacional, el Consejo Popular y otros organismos del Estado. La Asamblea Nacional elige al Consejo de Asuntos Étnicos en la estructura de los organismos estatales. Este Consejo está encargado de presentar propuestas

¹ Estadísticas socioeconómicas de 53 minorías étnicas en 2019.

² Estadísticas socioeconómicas de 53 minorías étnicas en 2019.

³ En respuesta a la observación final núm. 12 del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, formulada en 2012.

⁴ Artículo 2 de la Constitución de 2013.

en materia étnica, elaborar legislación y supervisar la aplicación de las políticas étnicas y la ejecución de los programas y planes de desarrollo social y económico en las zonas de montaña y de minorías étnicas. El Consejo de Asuntos Étnicos también representa la voz de las minorías étnicas, que plantea sus problemas desde el seno de la propia comunidad⁵. Los consejos del pueblo se ocupan de proteger y promover los derechos de las minorías étnicas dentro de sus respectivas localidades.

8. El Gobierno es el más alto órgano administrativo de la República Socialista de Viet Nam, que ejerce el poder ejecutivo y sirve de órgano ejecutivo a la Asamblea Nacional. El Comité de Asuntos de las Minorías Étnicas, organismo ministerial del Gobierno, tiene a su cargo la gestión estatal de los asuntos étnicos a nivel nacional. Desarrolla una labor de investigación y asesoramiento en los procesos de formulación y aplicación de las políticas y leyes relativas a las minorías étnicas. También dirige la implementación de políticas y leyes de igualdad social, solidaridad y justicia entre los grupos étnicos contra todo acto de discriminación o segregación étnica y adopta políticas y medidas específicas que priorizan el desarrollo integral en lo político, económico, cultural y social, la seguridad y la defensa nacional en las zonas de montaña y de minorías étnicas.

9. El Tribunal Popular es el órgano de administración de justicia de la República Socialista de Viet Nam. Ejerce el poder judicial y se encarga de salvaguardar la justicia, los derechos humanos y los derechos e intereses legítimos de las organizaciones y las personas. La Fiscalía Popular ejerce facultades de enjuiciamiento y administra las actividades judiciales. En todas las instancias, la actuación del Tribunal Popular y de la Fiscalía Popular se rige por los principios de igualdad de todos los ciudadanos ante la ley y de independencia, objetividad e imparcialidad.

10. Las autoridades locales están organizadas en las demarcaciones administrativas de la República Socialista de Viet Nam. En el plano local, los comités populares son organismos de coordinación en la ejecución de los programas y políticas de protección y promoción de los derechos de las minorías étnicas en sus respectivas localidades. Las provincias y ciudades con abundante población de minorías étnicas tienen comités de asuntos étnicos, organismos especializados que ayudan a las autoridades locales a aplicar las políticas étnicas y a garantizar los derechos de estas minorías con arreglo a la ley.

B. Marco jurídico nacional de protección de los derechos humanos

11. Los derechos humanos están consagrados en la Constitución, que es el documento de máxima autoridad en el sistema de instrumentos jurídicos de Viet Nam. La actual Constitución de Viet Nam fue aprobada por la Asamblea Nacional el 28 de noviembre de 2013 y entró en vigor el 1 de enero de 2014. En todo su capítulo II enuncia claramente “los derechos humanos y los derechos y deberes fundamentales de los ciudadanos”, incluidos los derechos de las minorías étnicas, en 36 artículos. Según la Constitución de 2013, los derechos humanos y los derechos de los ciudadanos solo podrán restringirse con sujeción a la ley cuando resulte necesario por razones de defensa y seguridad nacional, seguridad y orden social, moral y buenas costumbres y bienestar de la comunidad.

12. Con el fin de aplicar la Constitución de 2013 y la Estrategia de Reforma Judicial hasta 2020, desde 2013 hasta fines de junio de 2019 Viet Nam revisó, complementó, modificó y publicó más de 100 documentos jurídicos y ordenanzas directa o indirectamente relacionados con la tarea de garantizar los derechos humanos y los derechos de los ciudadanos. Los destacados logros de Viet Nam en materia de legislación e imposición de la ley durante los 30 años de *doi moi* (renovación y liberalización económica) han sentado una importante base jurídica para el disfrute de los derechos humanos por el pueblo.

⁵ En respuesta a la observación final núm. 9 del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, formulada en 2012.

C. Cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de derechos humanos

13. Viet Nam vela por el cumplimiento de los tratados internacionales en que es parte. Esta obligación está debidamente recogida en la Constitución, la Ley de Tratados de 2016 y la Ley de Promulgación de Instrumentos Jurídicos de 2015. Como cuestión de principio, la redacción y publicación de documentos jurídicos en Viet Nam no debe obstaculizar el cumplimiento de los tratados internacionales suscritos por el Estado. Si un documento jurídico nacional (excepto la Constitución) y un tratado internacional suscrito por Viet Nam establecen normas diferentes respecto de un mismo asunto, prevalecerá el tratado. Es este un importante precepto jurídico que permite a los tribunales y a las autoridades competentes invocar la Convención para resolver y zanjar controversias, reclamaciones o denuncias⁶.

14. Desde el último examen, Viet Nam ha ratificado otras dos convenciones de derechos humanos: la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (febrero de 2015). Hasta la fecha, se ha adherido a siete de los nueve tratados fundamentales de derechos humanos de las Naciones Unidas, y considera la posibilidad de firmar los restantes: la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas y la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de Sus Familiares, así como los protocolos facultativos de las Convenciones. Viet Nam también ha ratificado una serie de convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativos a los derechos humanos, como el Convenio núm. 187 sobre el Marco Promocional para la Seguridad y Salud en el Trabajo (mayo de 2014) y el Convenio núm. 98 sobre el Derecho a la Organización y Negociación Colectiva (junio de 2019), con lo que ya suman 24 los convenios de la OIT en que es parte. Además, se está cumplimentando el formulario de adhesión al Convenio núm. 88 sobre el Servicio de Empleo y al Convenio núm. 159 sobre la Readaptación Profesional y el Empleo (Personas Inválidas)⁷.

15. Desde 2013, Viet Nam ha presentado sus informes nacionales sobre la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (segundo a cuarto, 2014), la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (séptimo y octavo, 2015), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (tercero a sexto, 2017), la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (primero, 2017) y la Convención sobre los Derechos del Niño (quinto y sexto, 2018).

16. En el plano regional, Viet Nam y los Estados miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) están incorporando los derechos humanos en todos los pilares de la Comunidad de la ASEAN en un espíritu “incluyente, orientado a las personas y centrado en ellas” y aplicando la Declaración de Derechos Humanos de la ASEAN, el Plan de Trabajo Quinquenal de 2015-2020 de la Comisión Intergubernamental de la ASEAN sobre los Derechos Humanos y planes e instrumentos específicos de protección y promoción de los derechos humanos como, por ejemplo, el Plan de Trabajo de 2016-2020 de la Comisión de la ASEAN sobre la Promoción y Protección de los Derechos de las Mujeres y los Niños, el Plan de Acción Regional de la ASEAN para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y los Niños (noviembre de 2015), la Declaración Conjunta sobre la Promoción de la Mujer, la Paz y la Seguridad en la ASEAN (2017), el Consenso de la ASEAN sobre la Protección y Promoción de los Derechos de los Trabajadores Migratorios (noviembre de 2017) y el Plan de Mejoras de la Accesibilidad de la ASEAN para 2025: Incorporación de los derechos de las personas con discapacidad (noviembre de 2018). Viet Nam ratificó la Convención de la ASEAN contra la Trata de Personas, Especialmente de Mujeres y Niños, en diciembre de 2016 (con efecto a partir de marzo de 2017) y ha desempeñado un papel activo en el Proceso de Bali sobre el Tráfico Ilícito de Migrantes, la Trata de Personas y los Delitos

⁶ En respuesta a una parte de la observación final núm. 8 del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, formulada in 2012.

⁷ En respuesta a la observación final núm. 20 del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, formulada en 2012.

Transnacionales Conexos y en la Iniciativa Ministerial Coordinada del Mekong para combatir la trata de personas (COMMIT).

17. En el plano bilateral, Viet Nam ha mantenido diálogos anuales sobre los derechos humanos con los Estados Unidos de América, la Unión Europea, Noruega y Australia, y ha suscrito acuerdos de cooperación bilateral en la esfera de los derechos humanos con muchos países, incluida la cooperación con China, la República Democrática Popular Lao, Tailandia, Camboya y el Reino Unido para prevenir la trata de personas. Además, Viet Nam discute problemas de derechos humanos con países asociados por diversos canales oficiales.

18. En general, Viet Nam ha participado activamente en actividades de cooperación bilateral y en foros multilaterales de derechos humanos y hace una aportación sustantiva a los esfuerzos conjuntos de la comunidad internacional en el ámbito de los derechos humanos a través del diálogo y la búsqueda del entendimiento mutuo.

D. Dificultades y retos que plantea la aplicación de la Convención

19. Como es un país de ingresos medios-bajos, Viet Nam sigue teniendo muchos problemas de recursos a la hora de garantizar los derechos humanos. Además, las minorías étnicas residen principalmente en zonas de condiciones naturales y geográficas desfavorables caracterizadas por la falta de infraestructuras socioeconómicas esenciales, un desarrollo económico modesto y una producción autosuficiente. Por lo tanto, el Estado no dispone de suficientes recursos para perseguir políticas de apoyo y consolidación de los derechos de las minorías étnicas en los entornos naturales adversos, en particular los derechos a la alimentación, el vestido y el alojamiento seguro.

20. Siguen planteando enormes desafíos a Viet Nam el cambio climático, los desastres naturales, las epidemias y otros problemas de seguridad no tradicionales que afectan sobre todo a las minorías étnicas.

21. El desconocimiento de la ley y las reticencias que suscita su observancia en un cierto número de ciudadanos han repercutido considerablemente en la labor de imposición de la ley y de aplicación de la Convención. Debido a ese desconocimiento, muchos miembros de minorías étnicas están expuestos a una manipulación y provocación que los lleva a infringir la ley. La comunicación jurídica y el apoyo a las minorías étnicas, por ejemplo, mediante políticas de protección de la salud, la vida y la dignidad de estas minorías, tropiezan con diversas dificultades. Esto puede atribuirse a las condiciones montañosas, remotas y aisladas de las zonas habitadas por minorías étnicas, a la insuficiente dotación de personal y de equipo y al limitado presupuesto disponible para la comunicación y la educación jurídica.

22. Hay usos y costumbres retrógrados que impiden que grupos vulnerables como las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las minorías étnicas se ocupen proactivamente de salvaguardar sus propios derechos. La desigualdad de género, el machismo y la violencia doméstica siguen siendo fenómenos corrientes, particularmente en las zonas con bajo nivel de instrucción básica. Ello no solo menoscaba el disfrute de los derechos de los ciudadanos, sino que también dificulta enormemente los esfuerzos de los organismos estatales por formular y aplicar políticas de fomento del bienestar físico y mental del pueblo.

E. Preparación del informe

23. El presente informe fue preparado por un Grupo de Trabajo Interinstitucional compuesto por los ministerios y organismos cuya labor incide directamente en la protección y promoción de los derechos humanos, coordinado por el Comité de Asuntos de las Minorías Étnicas.

24. El informe fue redactado íntegramente a partir de contribuciones de organismos de gobierno central y local, departamentos de la Asamblea Nacional, organizaciones sociopolíticas y asociaciones profesionales, organizaciones no gubernamentales (ONG) y los

ciudadanos⁸. Los organismos públicos, las organizaciones y las personas presentaron sus observaciones por correo electrónico y directamente en una serie de seminarios de consulta organizados por el Comité de Asuntos de las Minorías Étnicas en enero y octubre de 2018 y en noviembre de 2019. Todas las observaciones fueron recogidas, compiladas, estudiadas e incorporadas a este informe.

III. Aplicación por Viet Nam de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial

Artículo 1

A. Pertinencia de la definición de discriminación racial en el derecho vietnamita

25. Uno de los objetivos del Estado de Viet Nam es fortalecer la gran unidad de las etnias del país sobre la base de los siguientes principios enunciados en la Constitución de 2013: “Todas las etnias son iguales y están unificadas; se respetan y se ayudan mutuamente en pro de su desarrollo conjunto”; “El Estado perseguirá una política de desarrollo integral y creará las condiciones propicias para que las minorías étnicas aprovechen plenamente sus capacidades internas y se desarrollen en conjunto con la nación”, y “Un ciudadano tiene derecho a determinar su nacionalidad”⁹. Cada grupo étnico tiene derecho a utilizar su propio idioma y sistema de escritura, a preservar la identidad nacional y a promover sus buenas costumbres, hábitos y tradiciones y su cultura con miras a construir una nación independiente, unitaria, democrática, libre y próspera.

26. La Ley en Viet Nam prohíbe todo acto que menoscabe los derechos de igualdad entre las etnias instigando el odio, la discriminación y la segregación entre las etnias, y prevé medidas de apoyo y de trato preferente a las minorías étnicas. Ello es congruente con el sentido que se da a la lucha contra la discriminación racial en el párrafo 4 del artículo 1 de la Convención. A lo largo de la historia de Viet Nam, los grupos étnicos se han mezclado mucho en todo el país, por lo que ya no existen las zonas de etnias específicas. Además, el principio de no discriminación entre etnias incorpora la no discriminación racial. La política étnica de Viet Nam se propone reducir y eliminar las disparidades del desarrollo entre los diferentes grupos étnicos y zonas garantizando la igualdad de derechos y aplicando políticas preferenciales a favor de los grupos étnicos y zonas en situación de dificultad, que faciliten su desarrollo y su disfrute de los derechos humanos en pie de igualdad.

27. Viet Nam aún no ha promulgado una ley específica de lucha contra la discriminación que incorpore la definición de discriminación racial. Sin embargo, la normativa de lucha contra la discriminación racial está claramente consagrada en la Constitución y en muchos otros documentos jurídicos, al igual que el principio de prioridad y respeto de los tratados internacionales en que es parte el Estado¹⁰. Viet Nam mantiene sus reservas a los artículos 17, párrafo 1, 18, párrafo 1, y 22 de la Convención al tiempo que procura cumplir sus compromisos internacionales con empeño y buena voluntad, asegurando a su pueblo los beneficios que depara la aplicación de la Convención.

B. Ordenamiento jurídico e instituciones que garantizan los derechos humanos a minorías étnicas

28. La ley garantiza los derechos humanos no solo a los vietnamitas sino a todos los ciudadanos, incluidos los extranjeros que viven en el territorio de Viet Nam. Mediante la redacción de documentos jurídicos centrados en ámbitos específicos, la protección de los derechos humanos de las minorías étnicas se institucionaliza en una amplia gama de

⁸ En respuesta a las observaciones finales núms. 22 y 25 del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, formuladas en 2012.

⁹ Artículos 5 y 42 de la Constitución de 2013.

¹⁰ En respuesta a una parte de la observación final núm. 7 del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, formulada en 2012.

documentos jurídicos correspondientes a diversas esferas sociales. Viet Nam ha revisado la normativa jurídica y ha seguido realizando estudios para mejorar la normativa de lucha contra la discriminación racial. Hay 53 documentos jurídicos, en particular 12 nuevas leyes promulgadas desde 2012, con artículos que prevén la protección y promoción de los derechos de las personas pertenecientes a las minorías étnicas. Viet Nam tiene en proceso de elaboración una ley de asuntos étnicos¹¹.

29. Los documentos jurídicos y las políticas de desarrollo social y económico deben proponerse, redactarse y promulgarse en consulta con sus destinatarios. En lo que respecta a las políticas jurídicas relativas a las minorías étnicas, y a las zonas remotas y aisladas donde residen muchas de ellas, las observaciones de la población deben recogerse directamente o por conducto de las autoridades locales. Además, siempre se ha fomentado y reforzado la función de crítica social desempeñada por la prensa, los medios de información y las organizaciones de masas, así como la ampliación del diálogo con las organizaciones sociales en la tarea de supervisar la protección y promoción de los derechos de las personas pertenecientes a las minorías étnicas¹².

Artículo 2

A. Leyes y políticas para proteger y promover los derechos de las minorías étnicas y de los extranjeros en Viet Nam

30. El Estado de Viet Nam persigue sistemáticamente la política de asegurar la igualdad, la unidad, el respeto y el apoyo mutuo en pro del progreso común de todas las etnias. Todos los grupos étnicos, independientemente de su población y nivel de desarrollo, son iguales por lo que respecta a los derechos y obligaciones consagrados en todos los ámbitos sociales por la Constitución y las leyes.

31. La garantía de la plena igualdad para todas las etnias en todos los ámbitos económicos, culturales, sociales, políticos y civiles es claro testimonio del ejercicio de los derechos de libre determinación de todos los grupos étnicos en la gran familia de Viet Nam. De conformidad con la Constitución de 2013¹³, la igualdad de derechos de estos grupos está reconocida en diversos instrumentos jurídicos, como el Código Civil de 2015 (arts. 3 y 16), el Código Penal de 2015 y su versión modificada en 2017 (art. 3), el Código de Procedimiento Penal de 2015 (art. 9), el Código de Procedimiento Civil de 2015 (art. 8) y la Ley de Procedimiento Administrativo de 2015 (art. 17).

32. La legislación vietnamita garantiza a los ciudadanos extranjeros la vida, sus posesiones y sus derechos e intereses legítimos¹⁴. También están protegidos los derechos de propiedad del capital de inversión y otros intereses legítimos de los inversores extranjeros¹⁵, y los extranjeros pueden gozar del derecho a la libertad de religión y de creencias de conformidad con la ley¹⁶, así como del derecho al empleo. Al mes de julio de 2019, había 92.100 trabajadores extranjeros en Viet Nam. Para facilitar los trámites de los empleados extranjeros, el Gobierno de Viet Nam expide permisos de trabajo a través del portal electrónico <http://dichvucong.gov.vn>.

¹¹ En respuesta a una parte de las observaciones finales núms. 7 y 10 del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, formuladas en 2012.

¹² En respuesta a las observaciones finales núms. 22 y 25 del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, formuladas en 2012.

¹³ Artículos 16, 25, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 41, 42.

¹⁴ Artículo 48 de la Constitución de 2013.

¹⁵ Artículo 1 de la Ley de Inversiones de 2014.

¹⁶ Artículo 8 de la Ley de Religión y Creencias de 2016.

B. Políticas que garantizan los derechos humanos de las personas pertenecientes a las minorías étnicas (2013-2019)¹⁷

33. El Estado de Viet Nam asigna prioridad a la aplicación de políticas de desarrollo social y económico en las zonas de las minorías étnicas. De ello dan fe los programas de metas nacionales que prevén garantizar y consolidar los derechos al desarrollo de las personas pertenecientes a las minorías étnicas¹⁸. Se han establecido las metas para la persecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en relación con las minorías étnicas hasta el año 2020, con proyección hasta el año 2025¹⁹. En la actualidad hay 118 programas y políticas en vigor y en ejecución en las zonas de minorías étnicas y de montaña, 54 de los cuales están destinados directamente a ciertas minorías étnicas y zonas de minorías étnicas²⁰, y 64 asignan prioridad a las personas de las minorías étnicas en general. Estas políticas se clasifican en tres grupos fundamentales: 1) políticas relativas a las etnias y a grupos étnicos específicos; 2) políticas de desarrollo social y económico de zonas específicas; y 3) políticas de desarrollo social y económico de sectores específicos. Las actuales políticas étnicas son bastante adecuadas, amplias y multisectoriales, y abarcan a todas las minorías étnicas y zonas montañosas.

34. Las políticas relativas a las etnias y a grupos étnicos específicos se proponen hacer frente a los problemas socioeconómicos de las minorías étnicas. Cabe mencionar el Proyecto de desarrollo social y económico en las regiones habitadas por las minorías mang, la hu, cong y co lao; las políticas específicas de apoyo al desarrollo social y económico de las minorías étnicas y las zonas montañosas en el período 2017-2020, y el Proyecto de fomento del desarrollo social y económico de las etnias de población particularmente escasa en el período 2016-2025. Estas políticas han contribuido a facilitar el acceso de las minorías étnicas a servicios públicos como los de salud, educación, agua salubre y saneamiento ambiental, así como a preservar y promover la identidad cultural de cada grupo étnico.

35. Las políticas de desarrollo social y económico de zonas específicas abordan los retos del desarrollo de las infraestructuras y la industria manufacturera en cada zona. La Resolución del Gobierno sobre las Directrices para la Reducción Sostenible de la Pobreza en 2011-2020 prevé específicamente la ejecución del Proyecto de reducción de la pobreza en los municipios, pueblos y aldeas extremadamente desfavorecidos de las zonas de minorías étnicas y de montaña; la aplicación de políticas concretas de apoyo a la reducción de la pobreza destinadas a los hogares pobres de las minorías étnicas y a los pobres que habitan los municipios, distritos, pueblos y aldeas extremadamente desfavorecidos de las zonas de minorías étnicas y de montaña, y la ejecución de proyectos de conservación destinados a las minorías étnicas de escasa población. En el período 2016-2020, el Programa 135 del Proyecto 2 del Programa de Metas Nacionales de Reducción Sostenible de la Pobreza se propone apoyar la inversión en infraestructuras y fomentar la producción con el fin de diversificar los medios de vida y promover modelos de reducción de la pobreza. Este Programa también se propone reforzar la capacidad de las comunidades y las autoridades locales de los municipios y aldeas afectados por dificultades extremas, los municipios fronterizos y los municipios en las zonas de seguridad. El Gobierno se ha fijado en relación con las minorías étnicas una serie de metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en sintonía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible para después de 2015 y ha priorizado asignar recursos a la persecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en las comunidades de minorías étnicas, centrándose en la reducción de la pobreza, la seguridad social, la atención de la salud, la educación y la formación. Ello ha de contribuir considerablemente al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y a su sostenibilidad en el caso de las minorías étnicas. Las políticas zonales de desarrollo social y económico destinadas a las minorías étnicas y las zonas montañosas en el período 2017-2020 se proponen ofrecer alojamiento, tierras productivas, abastecimiento de agua y crédito

¹⁷ En respuesta a la observación final núm. 13 del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, formulada en 2012.

¹⁸ Anexo 1.

¹⁹ Anexo 2.

²⁰ Anexo 3.

preferencial a los hogares pobres de las minorías étnicas y facilitar el asentamiento permanente de los hogares de las minorías étnicas nómadas.

36. Las políticas de desarrollo social y económico varían de un sector a otro y se centran en determinados ámbitos, como manufactura, educación y capacitación, formación profesional, empleo, trabajo con las autoridades locales, atención de la salud, conservación y desarrollo cultural, turismo, e información y comunicación.

37. Junto con las políticas de reducción de la pobreza y de seguridad social, se han aplicado políticas crediticias destinadas a los hogares de las minorías étnicas extremadamente desfavorecidas con el fin de fomentar la producción, que contribuyen a disipar las reticencias de la gente frente a los préstamos y facilitar el paso de la producción autosuficiente a la manufactura de bienes. Esto ha ayudado a más de 2 millones de hogares de minorías étnicas y zonas montañosas a salir de la pobreza y ha generado puestos de trabajo para más de 162.000 trabajadores (incluidos unos 16.000 obreros que trabajan en el extranjero con contratos de duración determinada). También ha contribuido a sufragar mediante préstamos los gastos educacionales de más de 211.000 estudiantes desfavorecidos de las minorías étnicas y ha facilitado la construcción de más de 1,3 millones de instalaciones de agua salubre y de saneamiento ambiental en las zonas rurales, así como de más de 215.000 viviendas. También el Banco Vietnamita para Políticas Sociales ofreció apoyo de capital para mejorar la producción, crear nuevos medios de sustento y elevar el nivel de vida de 1,4 millones de personas de los grupos minoritarios, mediante préstamos por un valor total de 135.964.000 millones de dong y una deuda total de 49.617.000 millones de dong.

38. Educación, capacitación, formación profesional y empleo²¹. Entre 2016 y 2018 se estableció un presupuesto central de 5.730.000 millones de dong para sufragar las matrículas de los alumnos exentos de pago y otros gastos educacionales de los niños de las minorías étnicas, reduciendo con ello la tasa de abandono escolar y asegurando la asistencia de más niños de los grupos apropiados de edad a la escuela. De 2010 a 2017 se impartió formación profesional a más de 812.000 trabajadores de los grupos étnicos minoritarios, que representan el 21,8 % del total de aprendices. Los trabajadores de las minorías étnicas que recibieron esta formación proceden en su mayoría de hogares pobres y no poseen tierras de cultivo.

39. Políticas en relación con los funcionarios públicos. El Primer Ministro ha lanzado el Proyecto de desarrollo de una dotación de funcionarios y empleados públicos de diversos orígenes étnicos para la nueva era, de conformidad con la Decisión núm. 402/QĐ-TTg, de 14 de marzo de 2016. Su objetivo es formar y capacitar a funcionarios públicos procedentes de las minorías étnicas, aumentar el número de funcionarios y empleados públicos de las minorías étnicas en las provincias y municipios centrales y en los organismos especializados en asuntos étnicos, y fomentar la representación de las minorías étnicas en los cargos directivos y administrativos de los organismos centrales y locales. Recientemente, más de 50.000 personas de grupos étnicos minoritarios recibieron formación en distintas áreas de especialización: más de 22.000 en administración de asuntos estatales y más de 10.000 en informática. Las minorías étnicas gozan de varias políticas preferenciales en lo que respecta a exámenes y contrataciones, sobre todo para quienes trabajan en las zonas remotas y desfavorecidas. Actualmente hay unas 34.000 personas altamente confiables de grupos étnicos minoritarios que sirven de puente entre el Gobierno y las minorías étnicas para encarecer la adhesión de estas a las directrices del Partido y a las políticas y leyes del Estado. También han contribuido significativamente a promover el desarrollo social y económico, a erradicar el hambre y la pobreza, a consolidar el baluarte de la unidad nacional, a salvaguardar

²¹ Se observan resultados en materia de educación y capacitación, formación profesional y empleo gracias a la elaboración y aplicación de políticas y marcos jurídicos apropiados de apoyo a las minorías, como el Programa de Metas Nacionales de Educación y Capacitación para 2012-2015; el Programa de Metas Nacionales de Empleo y Formación Profesional para 2012-2015; El Programa de Metas de Educación Profesional, Empleo y Seguridad en el Trabajo para 2016-2020; el Programa de Metas de Educación en las Zonas de Minorías Étnicas, Montañosas y Desfavorecidas para 2016-2020; el Proyecto de mejora de la enseñanza del idioma vietnamita a los alumnos del jardín de infancia y la escuela primaria pertenecientes a los grupos minoritarios para 2016-2020, con proyección hasta 2025; el Decreto núm. 116/2016/ND-TTg del Primer Ministro, de 18 de julio de 2016, que especifica políticas de apoyo a los alumnos y a las escuelas secundarias de las aldeas y municipios desfavorecidos.

la seguridad política y el orden y la seguridad social, y a proteger el ecosistema en las zonas de minorías étnicas²².

40. Atención de la salud. La aplicación de políticas de asistencia como, por ejemplo, el fomento de las inversiones en servicios de atención primaria de la salud para los miembros de las minorías étnicas y los habitantes de las zonas montañosas y la concesión de tarjetas de seguro médico a las minorías étnicas ha contribuido a facilitar el acceso de los grupos minoritarios a la atención médica en todos los centros de salud de sus zonas y a la cobertura de los gastos en medicamentos y suministros médicos. Los servicios de salud locales están siempre disponibles en cuatro niveles, con una reserva suficiente de medicamentos y suministros médicos, para proceder a tratamientos o exámenes en cualquier momento²³.

41. Asuntos culturales. Viet Nam tiene múltiples programas y políticas destinados a garantizar los derechos culturales de las minorías étnicas, como el Programa de Metas de Desarrollo Cultural para 2016-2020, el Proyecto de conservación y desarrollo de las culturas de las etnias vietnamitas hasta 2020 y el Proyecto de preservación y promoción de los valores artísticos y literarios de las minorías étnicas de Viet Nam. También tiene políticas de distribución de diarios y revistas a las zonas de minorías étnicas y de montaña y a las zonas con dificultades socioeconómicas extremas. Las minorías étnicas pueden beneficiarse de una serie de políticas preferenciales en el disfrute de la cultura, y son responsables de preservar sus valiosas tradiciones, culturas, lenguas y escrituras de acuerdo con la ley y de salvaguardar los valores y prácticas culturales tradicionales. En su momento, el Estado de Viet Nam se propone eliminar la protección cultural de emergencia que brinda a las minorías étnicas de población particularmente escasa, y proveer a que el 70 % a 80 % de sus aldeas, pueblos y municipios tengan un instituto cultural administrado por ellas mismas; a que el 60 % a 80 % de los funcionarios dedicados a los asuntos culturales en las zonas de las minorías étnicas procedan de las comunidades étnicas locales, y a que cada distrito de las zonas de minorías étnicas reciba apoyo para el desarrollo de al menos dos oficios tradicionales o actividades de canto y danza tradicional o de turismo selecto que contribuyan a su propio desarrollo económico y social.

42. El 18 de noviembre de 2019, en su 14ª legislatura, la Asamblea Nacional de Viet Nam adoptó la Resolución núm. 88/2019/QH19, por la que se aprobó el Plan Rector del Desarrollo Social y Económico de las Regiones de Minorías Étnicas y de Montaña para 2021-2030. Esta decisión es fundamental para delinear el rumbo de desarrollo integral y efectivo que han de tomar las minorías étnicas en los años venideros, reforzando su condición y su derecho al desarrollo.

43. De conformidad con la ley, los ciudadanos vietnamitas se reservan el derecho a presentar reclamaciones o denuncias contra los actos de los organismos estatales o las autoridades competentes si tienen fundamentos suficientes para afirmar que tales actos son ilegales y vulneran sus derechos e intereses legítimos (párrafo 1 del artículo 3 de la Ley de Denuncias y Reclamaciones)²⁴. Hasta la fecha, la Fiscalía Popular Suprema de Viet Nam no

²² Se trata de personas ejemplares que conocen a fondo las culturas, tradiciones y prácticas de estos grupos étnicos. Gozan de vínculos estrechos e influyentes con las comunidades locales y son capaces de concitar la acción colectiva de los grupos étnicos mediante la palabra y la acción. También gozan de la confianza y el respeto de las comunidades locales.

²³ Estos resultados obedecen a la aplicación eficaz de las políticas del Estado sobre las minorías étnicas, incluidos el Programa de Metas Nacionales de Atención de la Salud para 2012-2015; el Programa de Metas de Salud y Población para 2016-2020; el Programa de Metas de Desarrollo de un Sistema de Asistencia Social para 2016-2020; el Programa de Metas de Inversión en el Desarrollo de Sistemas de Salud Locales para 2016-2020; la política de formación de recursos humanos médicos en las zonas desfavorecidas y montañosas de las provincias septentrionales y centrales, el delta del Mekong y las tierras altas occidentales mediante contratación; las políticas de trato preferente para los funcionarios y empleados públicos de salud que trabajen en las zonas social y económicamente desfavorecidas; la política de apoyo a las mujeres de hogares pobres y de minorías étnicas durante el parto en consonancia con la política demográfica de Viet Nam, y la normativa de bonificaciones para el personal médico que trabaja en pueblos y aldeas.

²⁴ Respuesta a la observación final núm. 9 del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, formulada en 2012.

ha recibido de las minorías étnicas ninguna denuncia o queja de discriminación racial en el proceso de tramitación de los casos pertinentes.

Artículo 3

44. Viet Nam ha sido testigo de notables logros en la lucha contra la discriminación racial tanto en el plano nacional como en el internacional. La Constitución de 2013 dispone que “el Estado perseguirá una política de desarrollo integral y creará las condiciones propicias para que las minorías étnicas aprovechen plenamente sus capacidades internas y se desarrollen en conjunto con la nación” (art. 5); pone de relieve la política de la gran unidad nacional (art. 9), y afirma la prioridad de promover la educación de las minorías étnicas (art. 61). La Constitución también reconoce que todas las etnias son iguales, encareciendo los lazos de mutuo respeto y mutua asistencia en pro del desarrollo común, y señala que todos los grupos étnicos tienen derecho a utilizar su lengua hablada y escrita, a conservar su identidad y a mantener sus valiosas tradiciones, costumbres, prácticas y culturas. Se prohíbe estrictamente y se castigará con arreglo a la ley todo acto que tenga por objeto incitar a la violencia, promover conflictos o invasiones o instigar el odio entre naciones, pueblos, razas y religiones.

Artículo 4

45. Viet Nam siempre ha dado prioridad al desarrollo de las minorías étnicas y a la preservación de su identidad cultural y tradicional.

46. Viet Nam prohíbe estrictamente todo acto discriminatorio o divisorio que pretenda quebrantar la política unitaria nacional o instigar el odio por motivos étnicos. La ley prohíbe y castiga los actos de discriminación racial o el apoyo a los actos divisorios y discriminatorios. Por ejemplo, el artículo 116 del Código Penal de 2015 (modificado en 2017), relativo al delito de sabotaje a la política unitaria nacional, complementa las penas aplicables a la instigación de la secesión étnica (párr. 1 b)) y la división entre los fieles de distintas religiones (párr. 1 c)) aumentando de cinco a siete años la pena mínima imponible. Los objetos de este delito son la política unitaria de Viet Nam y las políticas relativas a las etnias, las religiones y la solidaridad internacional estipuladas en el artículo 12 de la Constitución de 2013²⁵. Según las estadísticas de la Fiscalía Popular Suprema, por el delito de sabotaje a la política unitaria nacional, de 2013 a 2019 el ministerio público entabló procedimientos e investigaciones en 18 casos contra 50 acusados, 44 de los cuales eran de minorías étnicas.

47. Por lo que respecta a los asuntos civiles, el artículo 3 del Código Civil de 2015 dispone que todas las personas y entidades jurídicas son iguales y no incurrirán en actos discriminatorios por ningún motivo. Según el artículo 18 de la Ley de Cuadros y Funcionarios Públicos de 2008 y el artículo 19 de la Ley de Empleados Públicos de 2010, se prohíbe a los funcionarios y empleados públicos cometer cualquier tipo de acto discriminatorio por motivos de origen étnico, género, situación social, creencias o religión. Según los artículos 5 y 8 del Código del Trabajo de 2019, los trabajadores tienen derecho a trabajar, a elegir libremente su ocupación o profesión y a educarse y perfeccionarse profesionalmente, y se prohíbe estrictamente la discriminación en el trabajo. El Decreto núm. 88/2015/ND-CP prevé una multa de 5 a 10 millones de dong para los actos de discriminación por motivos de género, origen étnico y raza en la contratación, el empleo y la administración de la fuerza laboral²⁶.

48. Con el fin de reforzar la labor en materia étnica, el 14 de enero de 2011 el Gobierno de Viet Nam dictó el Decreto núm. 05/2011/ND-CP, en que puso de relieve los principios fundamentales en esta esfera, como la aplicación de políticas étnicas basadas en la igualdad, la solidaridad, el respeto y la asistencia mutua en pro del desarrollo común; la persecución

²⁵ Respuesta a una parte de la observación final núm. 10 del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, formulada en 2012.

²⁶ Respuesta a la observación final núm. 13 del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, formulada en 2012.

de políticas de desarrollo integral; la mejora gradual del nivel de vida material y espiritual de las minorías étnicas; la preservación del idioma, la escritura, la identidad nacional y la promoción de las buenas costumbres, hábitos y tradiciones y la cultura de cada etnia. Las políticas y programas de metas nacionales se proponen asegurar el mismo grado de desarrollo a los grupos étnicos que forman parte de la gran familia multiétnica de Viet Nam.

Artículo 5

Derecho a la igualdad de trato en los tribunales y demás órganos de administración de justicia²⁷

49. La presente sección remite al examen del artículo 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (en adelante “el Pacto”) en el tercer informe al Comité de Derechos Humanos, relativo al derecho de los ciudadanos vietnamitas, incluidas las minorías étnicas, a la igualdad de trato en los tribunales y demás órganos de administración de justicia. El derecho a la igualdad de trato en los tribunales está garantizado por la disposición al efecto de que toda persona tendrá derecho a un juicio equitativo y abierto a cargo de un tribunal autorizado, independiente e imparcial, establecida en el Código de Procedimiento Administrativo de 2015 (art. 17), el Código de Procedimiento Civil de 2015 (art. 8) y el Código de Procedimiento Penal de 2015 (art. 9). El idioma hablado y escrito utilizado en los procedimientos penales es el vietnamita. No obstante, los participantes en los procedimientos tienen derecho a utilizar los idiomas hablados y escritos de sus propias etnias, en cuyo caso se les ofrecen servicios de interpretación con arreglo a lo dispuesto en el artículo 29. El tribunal deberá proveer los servicios de interpretación en los procedimientos judiciales a fin de garantizar el respeto de los derechos e intereses de las minorías étnicas en las audiencias.

50. En Viet Nam, el tribunal funciona de manera independiente y mientras sesiona está sujeto exclusivamente a la ley. Los fallos y dictámenes del tribunal, luego de encriptarse conforme a la ley, se publican en el sitio web del Tribunal Popular Supremo según lo prescrito por la ley. A la fecha se han publicado en ese sitio 415.847 fallos y dictámenes en materia penal, civil, de matrimonio y familia, negocios, comercio, quiebras y administración, que han sido objeto de 17.888.940 visitas. La Constitución de 2013 (art. 30), el Código de Procedimiento Administrativo de 2015 (secc. 1, art. 327), el Código de Procedimiento Penal de 2015 (arts. 469, 470, 471, 478 y 479), el Código de Procedimiento Civil de 2015 (arts. 499, 500, 502, 509 y 510) y el Código de Procedimiento Penal de 2015 (art. 166) disponen que todos los organismos, organizaciones y personas tienen el derecho de queja y denuncia.

51. Hoy forma parte de una política sistemática la asistencia letrada a las minorías étnicas que viven en zonas con dificultades socioeconómicas excepcionales. Esta asistencia está prevista en la Ley de Asistencia Letrada de 2006 y de 2017. A la fecha, el 100 % de todas las provincias y ciudades centralmente administradas tienen un centro estatal de asistencia judicial, que depende del Departamento de Justicia Provincial. Se han establecido 175 centros de asistencia judicial a nivel distrital e interdistrital. Para ofrecer asistencia letrada se han registrado 284 organizaciones de abogados y 52 centros de asesoramiento jurídico. En la prestación de esta asistencia participan 997 abogados, 218 asesores jurídicos y 5.862 colaboradores. Entre 2013 y 2019, estas organizaciones prestaron asistencia letrada a 166.745 personas, de un total de 664.773 personas que debían haberla recibido. Se promueve una labor de difusión y comunicación entre las organizaciones y las personas, en particular las minorías étnicas que viven en zonas con dificultades socioeconómicas excepcionales, para darles a conocer su derecho a la asistencia letrada. También ha mejorado la calidad de esta asistencia. Se han distribuido unos 1,3 millones de volantes sobre cuestiones jurídicas y sobre el derecho a la asistencia letrada en los idiomas de las minorías étnicas, con fines de difusión y educación jurídica entre las minorías étnicas.

52. En Viet Nam hay una normativa que garantiza los derechos de los ciudadanos extranjeros residentes en el país. El capítulo 38 del Código de Procedimiento Civil de 2015 trata de los procedimientos para resolver los casos civiles en que sean parte individuos

²⁷ En respuesta a la observación final núm. 10 del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, formulada en 2012.

extranjeros. El artículo 465 de este Código reconoce a los ciudadanos extranjeros que viven en Viet Nam el derecho a iniciar procesos ante los tribunales del país para reclamar la protección de sus derechos e intereses legítimos en caso de controversia o vulneración. Para garantizar un juicio imparcial, el artículo 15 de la Ley de Organización del Tribunal Popular de 2014 prevé la prestación de servicios de idiomas a los extranjeros. Además, el artículo 14 de esta Ley prevé el derecho de defensa del acusado y del procesado y el derecho de protección de los intereses legítimos de las partes involucradas. En el período 2013-2019, la Fiscalía Popular Suprema acogió y resolvió 15 casos civiles de ciudadanos extranjeros que eran partes en litigios relacionados principalmente con reclamaciones de propiedad o bienes inmobiliarios o de indemnización extracontractual.

Derecho a la seguridad personal y a la integridad física

53. La presente sección remite al examen del artículo 7 del Pacto en el tercer informe al Comité de Derechos Humanos, relativo a la integridad física, mencionada en las disposiciones de la Constitución de 2013 (arts. 19 y 20), la Ley de Seguridad Cibernética de 2015 (art. 4), el Código Penal de 2015, el Código de Procedimiento Penal de 2015, el Código Civil de 2015 y la Ley de Detención y Prisión Provisional de 2015 y en muchos otros documentos jurídicos.

54. El 28 de noviembre de 2014, Viet Nam ratificó la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. En 2017, presentó su informe inicial sobre la aplicación de la Convención contra la Tortura y también promulgó un plan de aplicación muy exhaustivo que preveía una hoja de ruta y la división del trabajo entre los ministerios y organismos interesados para formular un plan de difusión y comunicación sobre la normativa contra la tortura.

Derechos políticos y derecho a elegir y a ser elegido

55. La presente sección remite al examen del artículo 25 del Pacto en el tercer informe al Comité de Derechos Humanos, relativo al derecho de todo ciudadano vietnamita a elegir y a ser elegido, independientemente de su origen étnico, sexo, condición social, creencias, religión, nivel de educación u ocupación. Las minorías étnicas gozan de condiciones propicias para participar en el sistema político y en la gestión de los asuntos sociales y estatales y para presentarse a las elecciones de la Asamblea Nacional y del Consejo del Pueblo en sus diversos niveles. En la Ley de 2015 de Elecciones de Diputados a la Asamblea Nacional y al Consejo del Pueblo (arts. 8 y 9), el Comité Permanente de la Asamblea Nacional, por recomendación del Consejo de las Minorías Étnicas, introdujo una cifra indicativa para asegurar que al menos el 18 % de los candidatos en la lista oficial de candidaturas perteneciera a las minorías étnicas. En la 14ª legislatura de la Asamblea Nacional hay 86 diputados de minorías étnicas, o sea el 17,34 % de un total de 496 diputados. Hasta ahora ha sido esta la cifra más alta (en la 13ª legislatura fue de 78 diputados de minorías étnicas, o el 15,6 % de un total de 500 diputados; en la 12ª legislatura fue de 77 de un total de 493, o el 15,62 %, y en la 11ª legislatura fue de 68 de un total de 498, o el 13,65 %). En el sistema político, del nivel central a los niveles locales hay numerosas personas de origen étnico minoritario que ocupan posiciones clave como la Vicepresidencia de la Asamblea Nacional o la Presidencia del Consejo de Asuntos Étnicos de la Asamblea Nacional. En el Comité de Asuntos de las Minorías Étnicas, el Presidente (ministro), todos los Vicepresidentes (ministros adjuntos) y la mayoría de los Directores Generales pertenecen a minorías étnicas.

56. Las minorías étnicas tienen derecho a participar en la gestión de los asuntos estatales y sociales de modo directo o por vía de sus representantes de conformidad con disposiciones claramente definidas, en particular las referidas al “corredor de la condición democrática”. Muchos documentos jurídicos y políticos dejan en claro que el pueblo, incluidas las minorías étnicas, puede participar en la gestión social y económica a nivel comunitario conforme al principio de que “el pueblo sabe, el pueblo discute, el pueblo ejecuta, y el pueblo supervisa”. En 2017, eran 46 las personas de minorías étnicas que tenían cargos de alto rango a nivel provincial y ministerial (12,6 % del total), 146 las que ocupaban puestos de directores (4 %) y 170.437 las que trabajaban en diversos ministerios, organismos y departamentos provinciales (15 %). Al 1 de octubre de 2019, en las organizaciones del

Partido había 13.966 miembros de minorías étnicas, en el Consejo del Pueblo 74.674 diputados pertenecían a minorías étnicas, en los órganos administrativos trabajaban 71.119 miembros de minorías étnicas, y en las organizaciones sociopolíticas sitas en zonas de minorías étnicas había 27.396 miembros de minorías étnicas.

Derecho a la libertad de circulación y libertad de residencia dentro del territorio nacional²⁸

57. Esta sección remite al examen del artículo 12 del Pacto en el tercer informe al Comité de Derechos Humanos, relativo al derecho de las minorías étnicas y de los ciudadanos extranjeros que viven en Viet Nam a la libertad de circulación y de residencia en el territorio nacional, de conformidad con las disposiciones de la Constitución de 2013 (art. 23). En la legislación del país, el derecho a la libertad de circulación refleja en la actualidad el principio de igualdad conforme al espíritu de la normativa internacional de los derechos humanos y según lo dispuesto en el artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. El Estado ha implantado una serie sincronizada de políticas y medidas para atender mejor al derecho a la libertad de circulación y de residencia de todas las personas que viven legalmente en el territorio vietnamita.

58. La Ley de Residencia ya da forma concreta a las disposiciones de protección de los derechos humanos y los derechos de los ciudadanos en el ámbito de la gestión de la residencia de un modo abierto y transparente que elimina todos los procedimientos administrativos redundantes. Como tal, el derecho a la libertad de residencia se encuentra ya mejor protegido. El Gobierno también ha adoptado diversas medidas de gestión de la población como, por ejemplo, el uso de un número de identidad personal (en lugar de la libreta de registro del hogar o la de residencia temporal) y la actualización de la información personal pertinente en la Base Nacional de Datos. Actualmente, Viet Nam está revisando la Ley de Residencia, modificando la secuencia y los procedimientos de registro de la residencia para poder atender la necesidad de gestión de la población en las nuevas condiciones, creando el máximo de condiciones favorables para las personas y modificando sustancialmente las relaciones entre los organismos estatales y las personas en el proceso de registro de la residencia²⁹.

59. En lo que respecta a la cuestión de los refugiados, Viet Nam aún no se ha adherido a las convenciones internacionales pertinentes ni ha promulgado una legislación nacional en la materia. Sin embargo, el ordenamiento jurídico del Estado, comprendidas la Constitución, la Ley de Residencia y las políticas relativas a la población y las etnias, contiene suficientes disposiciones sobre el derecho a la libertad de circulación y de residencia que garantizan una vida estable a todas las personas que viven en el territorio de Viet Nam. Según el artículo 49 de la Constitución de 2013, “el Estado de la República Socialista de Viet Nam considerará la posibilidad de conceder asilo a los ciudadanos extranjeros que sean perseguidos por participar en la lucha por la libertad y la independencia nacional, por el socialismo, la democracia y la paz, o por participar en investigaciones científicas”. Viet Nam también se adhirió al pacto mundial de las Naciones Unidas sobre los refugiados en diciembre de 2018.

Derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y derecho a regresar al propio país

60. Viet Nam ha modificado y completado muchas disposiciones para facilitar los trámites de salida y de entrada de los ciudadanos con miras a garantizar sus derechos pertinentes con arreglo a la ley. Con ese fin, en 2019 el Estado promulgó la Ley de Salida y Entrada de los Ciudadanos Vietnamitas (que entró en vigor el 1 de julio de 2020). Consecuente con la política de considerar a los vietnamitas en el extranjero como parte inseparable de la comunidad de nacionalidades vietnamitas, el Estado ha prestado atención a la necesidad de facilitar la entrada y salida de los vietnamitas que residen en el exterior. El 24 de septiembre de 2015, el Gobierno dictó el Decreto núm. 82/2015/ND-CP, que prevé la

²⁸ En respuesta a la observación final núm. 18 del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, formulada in 2012.

²⁹ En respuesta a una parte de la observación final núm. 16 del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, formulada en 2012.

exención del visado para los vietnamitas que viven en el extranjero y para los extranjeros que son cónyuges o hijos de ciudadanos vietnamitas o de vietnamitas residentes en el exterior.

61. Viet Nam persigue sistemáticamente la política de proteger y promover una migración legal, segura y regular, combatir la migración ilegal y la trata de personas y salvaguardar los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos vietnamitas durante el proceso de migración. El Gobierno ha elaborado un plan para la aplicación del Pacto Mundial de las Naciones Unidas para la Migración Segura, Ordenada y Regular. Actualmente, el Gobierno considera la posibilidad de adherirse al Protocolo para la Prevención de la Migración Ilegal por Tierra, Mar y Aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, de 2000.

Derecho a la nacionalidad

62. La Constitución define al ciudadano de la República Socialista de Viet Nam como persona titular de la ciudadanía vietnamita. Según la Ley de la Nacionalidad Vietnamita de 2008 (art. 1), el Estado de la República Socialista de Viet Nam es una nación unificada de todas las etnias que conviven en su territorio y los miembros de todas ellas son iguales en su condición de nacionales vietnamitas (secc. 2, del art. 20). De conformidad con la Ley de la Nacionalidad de 2008, entre 2013 y 2019 el Presidente del Estado autorizó la concesión de la nacionalidad vietnamita a 3.751 personas y la restitución de la nacionalidad a 79 personas. Esto constituye un importante esfuerzo de Viet Nam para garantizar el derecho de las personas a la nacionalidad y al pleno disfrute de todos los derechos y obligaciones dimanantes de la ciudadanía vietnamita, incluido el derecho de los ciudadanos a la protección del Estado.

63. En la actualidad, el Gobierno de Viet Nam colabora activamente con el Gobierno de la República Democrática Popular Lao para resolver la cuestión de la libre migración a lo largo de la frontera de ambos países. A ese respecto, se autoriza a las personas que migran libremente de la República Democrática Popular Lao a residir en Viet Nam y se permitirá a quienes migren de Viet Nam residir en la República Democrática Popular Lao. Se acogerán sus solicitudes de ciudadanía y se les concederán documentos personales mediante un trámite sencillo que les permita estabilizar su vida en el país de residencia, participar en todas las actividades de la sociedad y proteger sus derechos e intereses legítimos.

Derechos a contraer matrimonio y a formar una familia e igualdad en el matrimonio

64. Esta sección remite al examen del artículo 23 del Pacto en el tercer informe al Comité de Derechos Humanos, sobre los derechos amparados por el Estado relativos al matrimonio, el divorcio, la igualdad y el respeto mutuo en el matrimonio, en particular los derechos e intereses de las madres y los niños. Estos ya están previstos en la Constitución de 2013 (art. 36), la Ley del Matrimonio y la Familia de 2014 (con disposiciones relativas al matrimonio y la familia, las responsabilidades de los ciudadanos, del Estado y de la sociedad en la formación y consolidación del matrimonio y la familia), el Código Civil de 2015 (con disposiciones sobre el derecho a contraer matrimonio y la igualdad de derechos entre ambos cónyuges en una relación civil) y el Código Penal de 2015 (con disposiciones sobre los delitos que atentan contra el régimen matrimonial y familiar).

65. El 14 de abril de 2015, el Primer Ministro de Viet Nam publicó la Decisión núm. 498/QD-TTg, por la que se aprobaba el plan para reducir el problema de los matrimonios infantiles o de personas con lazos consanguíneos cercanos o los matrimonios de parientes consanguíneos de tres generaciones entre las minorías étnicas (2015-2025) con miras a mejorar la calidad de la población y los recursos humanos en las zonas de minorías étnicas. Tras cinco años de ejecución del plan, la proporción de los matrimonios infantiles disminuyó del 26,6 % en 2015 al 21,9 % en 2019, y la de los matrimonios de parientes consanguíneos cercanos descendió del 6,5 % en 2015 al 5,6 % en 2019. Además, con el fin de promover la igualdad de género y el adelanto de la mujer en las zonas de las minorías étnicas, Viet Nam promulgó la Decisión núm. 1898/QD-TTg, de 28 de noviembre de 2017, por la que se respaldaba el Proyecto de apoyo a actividades de promoción de la igualdad de género en las zonas de las minorías étnicas en 2018-2025.

66. Los ciudadanos extranjeros que viven en Viet Nam tienen derecho a contraer matrimonio con ciudadanos vietnamitas o extranjeros de conformidad con la normativa pertinente. La Ley del Matrimonio y la Familia de 2014 dispone que las relaciones matrimoniales y familiares en que sean parte individuos extranjeros serán respetadas y protegidas con arreglo a las disposiciones de la legislación vietnamita y los acuerdos internacionales suscritos por Viet Nam (secc. 1, art. 121) y que siempre que proceda se dará prioridad a la aplicación de los acuerdos internacionales (art. 122). En sus relaciones matrimoniales y familiares con ciudadanos vietnamitas, a menos que disponga otra cosa la legislación vietnamita, los extranjeros residentes en el país tienen los mismos derechos y obligaciones que los ciudadanos vietnamitas (art. 121, párr. 2). En el período 2013-2019 se contrajeron 116.949 matrimonios entre ciudadanos vietnamitas y extranjeros, o entre ciudadanos extranjeros residentes en el país, o entre ciudadanos vietnamitas residentes en el exterior y residentes en el interior. Entre 2013 y 2019 hubo 3.286 casos de adopción de niños por ciudadanos extranjeros.

Derecho de sucesión

67. El derecho de sucesión es uno de los derechos fundamentales enunciados en el Código Civil y en la Ley del Matrimonio y la Familia. Del principio fundamental de derecho civil de que “todos los individuos y las personas jurídicas son iguales y no es admisible excusa alguna para practicar la discriminación” se deriva que “todos gozan de la misma protección en lo que respecta a los derechos personales y patrimoniales”. En todas las relaciones civiles se garantiza la igualdad de derechos a las personas de las minorías étnicas, sin discriminación alguna³⁰. Las minorías étnicas tienen derecho a establecer sus testamentos en sus propios idiomas orales y escritos. Además, en los procedimientos civiles las minorías étnicas tienen derecho a participar en las audiencias judiciales utilizando sus propias lenguas orales y escritas y con la ayuda de intérpretes. La Ley del Matrimonio y la Familia de 2014 dispone que en casos no prescritos por la Ley y en ausencia de previo acuerdo entre las partes involucradas, se podrán aplicar ciertas buenas prácticas que encarnen la identidad de cada nacionalidad y no sean contrarias a los principios enunciados en el artículo 2 de esta Ley ni supongan la comisión de actos prohibidos por la ley.

68. En el caso de los extranjeros residentes en Viet Nam, en la sección 1 del artículo 7, la sección 1 del artículo 159 y la sección 2 del artículo 161 de la Ley de Vivienda de 2014 se ha ampliado el margen de las condiciones para el legado de casas residenciales a organizaciones y personas extranjeras.

Derecho a la libertad de religión y de creencias³¹

69. Esta sección remite al examen del artículo 18 del Pacto en el tercer informe al Comité de Derechos Humanos, relativo al marco jurídico, que incluye la Constitución de 2013 (art. 24) y la Ley de Religión y de Creencias (en vigor desde el 1 de enero de 2018). Los líderes religiosos, clérigos, monjes y seguidores, incluidos los pertenecientes a las minorías étnicas, tienen derecho a gozar plenamente de la libertad de religión y de creencias según lo estipulado en diversos instrumentos jurídicos en la materia.

70. Actualmente hay en Viet Nam 43 organizaciones religiosas, pertenecientes a 16 religiones, que han sido reconocidas y registradas oficialmente para operar en el país, con más de 26 millones de seguidores (el 27 % de la población total del país); hay 57.000 dignatarios, 147.000 religiosos y más de 29.000 establecimientos religiosos. De la comunidad de creyentes, el 16,6 % son de minorías étnicas y de religiones como el protestantismo y el cristianismo en las tierras altas centrales y en la región montañosa del norte; el islam y el brahmanismo en la región sudoccidental, la región costera central y la Ciudad Ho Chi Minh, y el budismo *theravada* de la comunidad jemer en la región sudoccidental de Viet Nam del Sur. En las zonas con minorías étnicas, de 2015 a 2019, el

³⁰ Párrafo 1 del artículo 3 del Código Civil de 2015.

³¹ En respuesta a la observación final núm. 16 del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, formulada en 2012.

número de dignatarios religiosos de minorías étnicas aumentó de 8.080 a 12.586 y el de establecimientos religiosos, de 4.630 a 10.239.

71. La política religiosa del Estado de Viet Nam ha dado lugar a cambios fundamentales en la profesión de la religión y las creencias entre la población, incluidos las minorías étnicas y los extranjeros residentes en el país. Concretamente.

72. En primer lugar, se ha asegurado la diversidad, la armonía y la igualdad entre las diferentes creencias y religiones. Es este un país con múltiples religiones y creencias que coexisten armoniosamente en la comunidad de etnias vietnamitas. En Viet Nam no hay luchas ni conflictos religiosos. Todas las religiones son iguales ante la ley; no hay discriminación religiosa entre creyentes y no creyentes, ni entre creyentes de las minorías étnicas y de la mayoría kinh.

73. En segundo lugar, se desarrollan actividades religiosas colectivas. En los últimos años, regidas por el principio del respeto y la garantía del derecho de toda persona a la libertad de religión y de creencia, las autoridades locales de las tierras altas centrales y de la región noroccidental han creado las condiciones para el registro de las actividades colectivas de los grupos protestantes. Actualmente hay en las tierras altas centrales 500.000 protestantes (el 90 % pertenece a minorías étnicas) que realizan actividades religiosas en unas 400 congregaciones y más de 1.600 grupos. En la región montañosa del norte hay unos 250.000 protestantes (el 95 % pertenece a minorías étnicas, principalmente el grupo hmong) que realizan actividades religiosas en 14 congregaciones y más de 1.600 grupos. Al respecto, las autoridades locales han concedido certificados de registro de actividades religiosas colectivas a más de 900 grupos.

74. En tercer lugar, en materia de capacitación, las organizaciones religiosas tienen derecho a crear instalaciones y organizar la formación de profesionales religiosos con el fin de atender las necesidades de las organizaciones. A la fecha, en Viet Nam hay más de 60 centros de formación de profesionales religiosos. La Sangha Budista de Viet Nam ha establecido en Can Tho una Academia de Budismo Theravada específicamente para formar a los monjes jemer del budismo *theravada*. Hasta ahora, en la Academia se han completado tres cursos en que unos 100 estudiantes han obtenido el grado de bachilleres en budismo, y continúan los cursos 4º y 5º con 31 estudiantes. Muchos de los participantes pertenecen a las minorías étnicas. Por ejemplo, en la Escuela de la Biblia y de Teología de Ha Noi hay 64 estudiantes de los grupos étnicos hmong, dzao y san chi. Las autoridades locales también han creado condiciones favorables para que las asociaciones protestantes con personalidad jurídica organicen muchos cursos de formación en teología y espiritualidad para los dignatarios y los religiosos de las provincias montañosas del norte y las tierras altas centrales. Desde 2015, más de 1.600 personas han participado en cursos de teología, más de 2.400 dignatarios y religiosos se han sumado a los cursos de espiritualidad en las provincias montañosas del norte y más de 1.300 personas se han apuntado a los cursos de formación de religiosos en las tierras altas centrales.

75. En cuarto lugar, se publican libros religiosos. El Estado ha creado las condiciones para que las organizaciones religiosas impriman y publiquen biblias, libros y material religioso. Desde 2013 ha habido más de 5.500 publicaciones religiosas, con una tirada de más de 17 millones de ejemplares impresos y 1 millón de copias en MP3, VCD, CD o DVD, aparte de fotograffas, calendarios y banderas. Muchas de las publicaciones están en lenguas de las minorías étnicas, por ejemplo, en jemer, ede, gia rai y ba na. Hay 82 libros impresos en la escritura jemer. También se ha permitido la importación desde Camboya de 473 ejemplares del canon budista y 96 ejemplares de biblias budistas en escritura jemer para su uso en los templos.

76. En quinto lugar, el Estado ha facilitado las actividades de cooperación e intercambio internacional entre personas y organizaciones religiosas. A los creyentes de los grupos étnicos minoritarios se les permite participar en actividades internacionales. Por ejemplo, hay un número creciente de monjes jemer del budismo *theravada* que cursan estudios de licenciatura, posgrado o doctorado en budismo en Tailandia, Camboya, Myanmar, Sri Lanka o la India. Muchos musulmanes del grupo étnico cham han participado en concursos internacionales de lectura del Corán en Tailandia, Brunei Darussalam, Malasia e Indonesia, asistido a conferencias y seminarios sobre el islam o cursado estudios en países islámicos.

77. En sexto lugar, el Estado de Viet Nam respeta y protege el derecho a la libertad de religión y de creencias de los extranjeros que residen legalmente en el país. A medida que el Partido y el Estado persiguen una política de integración abierta, aumenta el número de extranjeros que llegan a vivir, estudiar y trabajar en Viet Nam. A la fecha hay decenas de miles de extranjeros que viven y trabajan en las ciudades o en localidades importantes con enclaves industriales; en su mayoría son budistas, protestantes, católicos o musulmanes. Las localidades de acogida les ofrecen condiciones propicias para reunirse y profesar su religión en lugares de culto legalmente reconocidos en todo el país. A los creyentes extranjeros se les permite invitar a clérigos extranjeros al país para que conduzcan la práctica religiosa en lugares legalmente reconocidos. Desde 2011, más de 150 clérigos extranjeros han acudido a Viet Nam para predicar a los protestantes en lugares de culto colectivo.

Derecho a la libertad de palabra y de prensa³²

78. Esta sección remite al examen del artículo 19 del Pacto en el tercer informe al Comité de Derechos Humanos, relativo a las disposiciones de la Constitución de 2013, la Ley de Prensa de 2016, la Ley de Publicaciones de 2012, la Ley de Tecnología de la Información de 2006, la Ley de Acceso a la Información de 2016, la Ley de Telecomunicaciones de 2009 y el Código Penal de 2015 (modificado y revisado en 2017) que tratan de las garantías del derecho de los ciudadanos a la libertad de palabra y la libertad de prensa. La Ley de Prensa de 2016 dispone que es misión y mandato de la prensa ayudar a preservar la pureza y a desarrollar el idioma vietnamita y las lenguas de las minorías étnicas en Viet Nam (art. 4), y prohíbe la publicación y difusión de información que incite al odio, la discriminación, la división o el separatismo entre las etnias o que atente contra el derecho a la igualdad entre las comunidades de nacionalidades vietnamitas (art. 9). El artículo 25 del Código de Procedimiento Penal de 2015 dice así: “El tribunal celebrará sus audiencias públicamente, y toda persona tendrá derecho a asistir al juicio, a menos que en la presente ley se disponga otra cosa. En casos especiales en que estén en juego secretos de Estado, tradiciones nacionales, la protección de personas de menos de 18 años o la privacidad personal y a instancia de los litigantes, el tribunal podrá celebrar el juicio en sesión privada, pero deberá pronunciar su sentencia públicamente”.

79. En Viet Nam los derechos a la libertad de palabra, de prensa y de información se han visto afianzados por el florecimiento de los medios de información, tanto en la forma como en el contenido. El pueblo vietnamita se ha habituado a los debates, a los turnos de preguntas y críticas sobre las políticas y planes fundamentales durante las sesiones de la Asamblea Nacional y a las mesas redondas y debates abiertos en los medios de información sobre todos los asuntos políticos, económicos y sociales del país en que participan activamente las organizaciones sociopolíticas y el pueblo. En el proceso de redacción de la Constitución de 2013, por diferentes conductos, como la prensa y los medios de información, la Asamblea Nacional recibió del interior y del exterior del país unos 20 millones de comentarios de organizaciones y personas vietnamitas representativas de los diferentes sectores sociales, grupos etarios y profesiones. Se tomó buena nota de los comentarios para mejorar el proyecto de Constitución antes de someterlo a la Asamblea Nacional para su aprobación en 2013. Se ha afianzado la obligación de los organismos estatales de rendir cuentas y de informar a la prensa y a los medios de información mediante diversos mecanismos, entre ellos la celebración periódica de conferencias de prensa y la transmisión del programa semanal *La gente pregunta, el ministro responde* en los canales de televisión nacionales. El número de personas con acceso a Internet en Viet Nam aumentó de 33.192.000 en 2013 a 66.282.000 en 2019; en 2016, unos 6.800.000 hogares tenían acceso a Internet, cifra que ascendió a 19.158.000 en 2019.

80. El Estado de Viet Nam siempre ofrece condiciones favorables e incentivos para la mejora de la vida material y espiritual de la comunidad de minorías étnicas, utilizando métodos de comunicación apropiados y atentos a las particularidades de los grupos étnicos, sobre la base del respeto y la promoción de la diversidad cultural, el conocimiento tradicional y los valores típicos de cada comunidad étnica. El Estado también apoya el derecho a la

³² En respuesta a la observación final núm. 17 del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, de 2012.

igualdad en varios ámbitos³³: por ejemplo, promueve el desarrollo de los medios de información y de comunicación entre las minorías étnicas de las zonas montañosas y suministra los servicios e instalaciones esenciales para garantizar su derecho de acceso a la información a través de programas de radio, canales de televisión y periódicos impresos y electrónicos. Además, ha incrementado las inversiones en infraestructura de información y comunicaciones a nivel comunitario y alentado a las personas a usar Internet para contribuir al desarrollo social, cultural y económico, mejorar su calidad de vida y consolidar sus derechos fundamentales.

Derecho a la libertad de reunión y de asociación

81. Esta sección remite al examen del artículo 21 del Pacto en el tercer informe al Comité de Derechos Humanos, relativo al derecho a la libertad de reunión y de asociación de los ciudadanos en general y de las minorías étnicas en particular. Se está elaborando y está abierto a debate público un proyecto de ley de asociación cuya finalidad es facilitar el ejercicio del derecho de los ciudadanos a la libertad de asociación de conformidad con la Constitución y también en sintonía con el amplio proceso de integración internacional de Viet Nam. En el país han ido creciendo las asociaciones, que revisten diversas formas y realizan actividades de variada escala, proyección y naturaleza. Cabe mencionar como asociaciones u organizaciones típicas la Unión de Mujeres de Viet Nam (con unos 17 millones de miembros en 2017), la Confederación General del Trabajo de Viet Nam (más de 10 millones de miembros en 2019), la Federación de la Juventud de Viet Nam (6,4 millones de miembros en 2017), la Asociación de Agricultores de Viet Nam (casi 10 millones de miembros en 2018). También hay un número creciente de organizaciones sociales y de ONG internacionales. En 2013 había 990 ONG con vínculos en Viet Nam, que ese año prestaron una asistencia valorada en 302,4 millones de dólares de los Estados Unidos. En 2019, el número de ONG aumentó a 1.171, y su asistencia se valoró en 262,15 millones de dólares.

82. El derecho vietnamita también permite a los extranjeros que residen y trabajan legalmente en el país adherirse a asociaciones, tomar parte en sus actividades o abandonarlas siempre que los estatutos de estas prevean la membresía de extranjeros con arreglo a la ley vietnamita y los acuerdos internacionales de derechos humanos suscritos por Viet Nam. A la fecha se han autorizado el establecimiento y las operaciones de varias asociaciones extranjeras en Viet Nam. También se ha autorizado el registro de operaciones de ONG extranjeras que tienen programas de desarrollo o de asistencia humanitaria en el país.

Derechos económicos, sociales y culturales

83. Con el fin de promover la igualdad de oportunidades para todos y fomentar el crecimiento económico de los grupos étnicos minoritarios, la Asamblea Nacional aprobó la Resolución núm. 76/2014/QH13, de 24 de junio de 2014, sobre la persecución acelerada de los objetivos de reducción sostenible de la pobreza hasta 2020, y aprobó la Resolución núm. 44/2017/QH14 sobre el aumento de las inversiones en las zonas con dificultades socioeconómicas excepcionales, las zonas de minorías étnicas y de montaña, las islas y las zonas muy afectadas por el cambio climático. La Asamblea Nacional también adoptó su Resolución núm. 88/2019/QH14, de 18 de noviembre de 2019, por la que aprobó el Plan Rector del Desarrollo Socioeconómico de las Regiones Montañosas de Minorías Étnicas para 2021-2030. Se trata de importantes políticas destinadas a desarrollar las zonas de minorías étnicas de manera efectiva e integral y al mismo tiempo elevar la condición de las personas pertenecientes a esas minorías y garantizar su derecho al desarrollo. Basándose en las resoluciones de la Asamblea Nacional, el Gobierno ha promulgado diversos documentos jurídicos que permiten a los ministerios y organismos destinar recursos del presupuesto estatal al apoyo de las zonas de minorías étnicas montañosas y en situación de dificultad³⁴.

³³ Las bases jurídicas son el Decreto núm. 72/2013/ND-CP, la Decisión núm. 1860/QD-TTg, de 23 de noviembre de 2017, la Decisión núm. 219/QD-TTg del Primer Ministro, de 21 de febrero de 2019, y la Decisión núm. 467/QD-TTg del Primer Ministro, de 25 de abril de 2019.

³⁴ Véase el anexo 3.

84. Guiado por el espíritu de “no dejar a nadie atrás”, el Estado presta especial atención a la necesidad de reducir gradualmente la brecha del desarrollo socioeconómico entre las etnias. Las políticas de desarrollo social y económico de las zonas de minorías étnicas han tenido muchos resultados alentadores. La proporción de los hogares pobres en las zonas montañosas de minorías étnicas descendió de 35 % (2011) a 16,8 % (fines de 2015), según criterios basados en los niveles de ingreso. En el período 2016-2020 se alcanzaron los objetivos del Programa de Metas Nacionales de Reducción Sostenible de la Pobreza gracias al enorme empeño de todo el sistema político por reducir la pobreza en las comunidades de las minorías étnicas de montaña. Últimamente se han establecido diferentes mecanismos y políticas de reducción de la pobreza. Gracias a estos, la proporción media de los hogares pobres en los municipios extremadamente desfavorecidos, en las regiones fronterizas o en las antiguas zonas de acción revolucionaria de las minorías étnicas de montaña se ha reducido anualmente en un 3% o 4 % (en las provincias de Lao Cai, Yen Bai o Lai Chau, el índice anual de reducción de la pobreza superó el 5 %); el 98 % de los hogares que salieron de la pobreza no han recaído en ella.

85. Garantizar la seguridad social es una política clave para reducir la pobreza y asegurar el bienestar del pueblo, incluidas las minorías étnicas. La obligación de garantizar la seguridad social está estipulada específicamente en la Ley del Trabajo de 2019 (art. 8) y en la Ley de Empleo de 2013, y se ha cumplido de manera coordinada mediante una serie de políticas como, por ejemplo: 1) un sistema de créditos en condiciones de favor que abarca el 100 % de las municipios o subdivisiones municipales; 2) una política de formación profesional destinada a mejorar la calidad de la mano de obra en las zonas de minorías étnicas; 3) políticas de envío al exterior de trabajadores migratorios vietnamitas bajo contrato; 4) políticas de apoyo a las actividades productivas que ayudan a las minorías étnicas a abandonar gradualmente las prácticas agrícolas más rudimentarias e incorporar activamente los avances científicos y tecnológicos en las actividades productivas, con el fin de aumentar los ingresos y reducir la pobreza de manera sostenible; 5) inversiones en el desarrollo de infraestructuras como, por ejemplo, redes viarias para facilitar los viajes de las personas y promover la interacción económica, cultural y social; instalación de sistemas de regadío para ayudar a las zonas agrícolas y aumentar la superficie productiva, estabilizando así la oferta de alimentos; inversiones en el desarrollo de servicios permanentes e integrados de abastecimiento de agua y electricidad a los hogares, centros médicos y escuelas municipales, con el fin de mejorar el nivel de vida de las personas en los pueblos y aldeas alejados; 6) suministro de parcelas de tierra de uso residencial o productivo a los hogares pobres de las minorías étnicas con el fin de estabilizar y mejorar sus condiciones de vida; 7) planes de agricultura sedentaria y de vivienda para las minorías étnicas de montaña, que han ayudado efectivamente a estabilizar la vida de las personas y a reducir la pobreza de los hogares nómadas, y 8) políticas de extensión en materia de agrosilvicultura, agricultura y pesca, que han contribuido significativamente a mejorar las condiciones de vida de las comunidades étnicas minoritarias estimulando las actividades productivas que les permiten salir de la pobreza y percibir más ingresos.

Derecho al empleo

86. Se garantiza a las personas pertenecientes a las minorías étnicas el derecho al empleo y la libertad de elegir su ocupación, así como el derecho a gozar de una remuneración equitativa, justa y razonable. El artículo 35 de la Constitución de 2013 dice así: “Los ciudadanos tienen derecho a trabajar y a elegir su propia ocupación, empleo y lugar de trabajo. Se garantizan a los empleados la igualdad de condiciones y la seguridad en el trabajo. Estos tienen derecho a la remuneración y al descanso. Está prohibido el trato discriminatorio”. Viet Nam ha aplicado con éxito su política de desarrollo social y económico de las comunidades de minorías étnicas de montaña, en particular mediante la ejecución efectiva de dos programas de metas nacionales: el de reducción sostenible de la pobreza y el de construcción de nuevas zonas rurales. El resultado es que las minorías étnicas tienen más acceso al empleo y perciben más ingresos.

87. Con respecto al fomento de los medios de vida de las minorías étnicas, la Ley de Empleo de 2013 (art. 5) prevé la prestación de asistencia a los empleadores que contraten a un gran número de trabajadores que sean mujeres, personas con discapacidad o miembros de minorías étnicas. Es más, las pequeñas y medianas empresas, cooperativas o negocios

familiares que empleen a un gran número de personas con discapacidad o miembros de minorías étnicas tienen derecho a los préstamos en condiciones favorables del Fondo Nacional de Empleo. Los trabajadores de las minorías étnicas que deseen ser trabajadores migratorios bajo contrato recibirán el apoyo estatal necesario para cumplir las exigencias de los países de acogida en materia de capacitación laboral, aprendizaje de idiomas o desarrollo de competencias (art. 12). La Ley de Formación Profesional de 2014 (art. 6) menciona como prioridades estatales la formación profesional en las zonas extremadamente desfavorecidas y las zonas de minorías étnicas; el apoyo a las minorías étnicas, y la exención del pago de las tasas escolares para los hogares pobres o casi pobres de las minorías étnicas o de las minorías étnicas de escasa población que viven en zonas con dificultades socioeconómicas de carácter regular o excepcional. La Ley del Impuesto de Sociedades de 2008 (revisada y modificada en 2013 y 2014) desgrava los ingresos procedentes de las actividades de formación profesional destinadas exclusivamente a las minorías étnicas (art. 4); las empresas que emplean a gran número de trabajadores de minorías étnicas tienen derecho a una reducción tributaria equivalente a los gastos efectuados en estos trabajadores (art. 15).

88. El número de extranjeros que trabajan en el país aumentó de 72.172 en 2013 a 92.100 en julio de 2019. Estos extranjeros tienen derecho a disponer de los días festivos o el feriado del Año Nuevo Lunar de Viet Nam; también tienen derecho a disponer de un día más para celebrar su propio Año Nuevo y Fiesta Nacional³⁵. A medida que Viet Nam se va integrando en la región y en el mundo, más extranjeros llegan al país a trabajar. En la Ley del Trabajo promulgada en 2019 se especifican las condiciones aplicables a los extranjeros que trabajan en Viet Nam (arts. 169 a 175) con el objeto de asegurar la armonía y la estabilidad en la relación laboral y crear una sólida base para la integración y el comercio justo a nivel internacional.

Derecho a la vivienda

89. Esta sección del informe remite al examen del artículo 17 del Pacto en el tercer informe al Comité de Derechos Humanos, relativo al derecho a tener residencia legal y el derecho a la inviolabilidad de la residencia de los ciudadanos, y a la disposición según la cual la tierra pertenece a todo el pueblo. Todo litigio en torno al uso de la tierra se resolverá conforme a las disposiciones jurídicas de instrumentos como la Ley de la Tierra de 2013, la Ley de Indemnización por Responsabilidad del Estado de 2017 y la Ley de Construcción de 2014. A este respecto, el Estado no solo indemniza, sino que también se esmera en cuidar de la vida del pueblo, incluidas las minorías étnicas, a largo plazo, captando a la gente local para que trabaje en los proyectos y enclaves industriales, ayudando a la gente a cambiar de oficio, brindando apoyo financiero para la formación laboral, o creando nuevos puestos de trabajo para la población local³⁶.

90. El artículo 27 de la Ley de la Tierra de 2013 establece la política relativa a la tierra de uso residencial y la tierra destinada a actividades comunales de las minorías étnicas, en consonancia con las tradiciones, la práctica, la identidad cultural y las circunstancias concretas de cada localidad; la política también crea condiciones favorables para que las personas de las minorías étnicas se dediquen a la agricultura donde haya tierras aptas para ello. La Ley de Vivienda de 2014 (art. 14) dispone que en las zonas rurales, montañosas, fronterizas e insulares el desarrollo habitacional debe ajustarse al plan rector para las zonas residenciales rurales, al Programa de Construcción de Nuevas Zonas Rurales y a las costumbres y tradiciones de cada etnia.

91. En el período 2013-2019, el presupuesto destinado a la aplicación de las políticas de tierras de uso residencial y agrícola en las zonas de minorías étnicas ascendió a un total de 6.669.000 millones de dong. Unos 300.000 hogares de minorías étnicas se han beneficiado de la política estatal de asistencia para la vivienda, que les ha permitido asentarse y dedicarse a actividades productivas. La proporción de los hogares de minorías étnicas que son propietarios de sus viviendas aumentó de 95,7 % en 2015 a 99,1 % en 2019; la proporción de los hogares de minorías étnicas que poseen terrenos residenciales aumentó de 97,26 %

³⁵ Párrafo 2 del artículo 112 del Código del Trabajo de 2019.

³⁶ En respuesta a la observación final núm. 15 del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, formulada en 2012.

en 2015 a 99,1 % en 2019, y en su mayoría los terrenos tienen una superficie de más de 200 m²; aproximadamente el 86,4 % de las casas han sido reforzadas total o parcialmente; casi todas las casas están construidas con una calidad y una superficie superiores a la norma. En su mayoría tienen entre 28 y 32 m², y algunas incluso 50 o 60 m².

92. De conformidad con la Constitución y según las circunstancias prácticas, la Ley de Vivienda de 2014 (arts. 7, 159 y 161) amplía las condiciones para que las personas y entidades extranjeras sean propietarias de viviendas. Los extranjeros que han entrado legalmente en Viet Nam tienen derecho a comprar, arrendar con fines de compra, recibir como donación, heredar o ser propietarios de no más del 30 % del número de apartamentos en un condominio; en cuanto a las casas individuales, comprendidas las villas y casas pareadas en zonas con población equivalente a la de una subdivisión municipal, solo pueden comprar, arrendar con fines de compra, recibir como donación o ser propietarios de no más de 250 casas. Desde 2014, unas 800 organizaciones y personas extranjeras son propietarias de viviendas en Viet Nam, sobre todo en las principales ciudades, enclaves industriales y destinos turísticos.

Derecho a la atención sanitaria y la seguridad social

93. Con arreglo a la Ley de Reconocimiento y Tratamiento Médico de 2009, se asignará a los servicios de salud pública un presupuesto estatal destinado prioritariamente a la atención los pobres, los campesinos, las minorías étnicas y los habitantes de las zonas con dificultades socioeconómicas de carácter regular o excepcional (art. 4). La Ley de Farmacias de 2016 prevé incentivos para la inversión y la creación de reservas de suministros médicos y de pequeñas farmacias estacionarias o móviles que atiendan a las minorías étnicas, a las zonas montañosas, las islas y las zonas con dificultades socioeconómicas excepcionales (art. 7). Son alentadores los logros conseguidos gracias a la política y la normativa de atención de la salud de las minorías étnicas. El sistema de salud pública ha ido mejorando gradualmente, y el radio de acción de la red de atención médica y los planes de seguro médico llega ya al nivel del municipio o la subdivisión municipal; al mismo tiempo, se ha establecido un número de establecimientos médicos privados. Por consiguiente, hoy las minorías étnicas y los pobres tienen un mejor acceso a servicios médicos de calidad. El número de clínicas que se ajustan a las normas nacionales en las zonas de minorías étnicas aumentó de 4.113 (45,8 %) en 2015 a 4.539 (83,5 %) en 2019. Las autoridades locales han promovido activamente una labor de comunicación y de orientación que permita a las comunidades de las minorías étnicas sacar el mejor provecho posible de las políticas de reconocimiento y tratamiento médico. El porcentaje de las mujeres de minorías de entre 15 y 49 años que dieron a luz a sus hijos en clínicas aumentó de 63,5 % en 2015 a 86,4 % en 2019.

94. La Ley del Seguro Médico de 2008 (revisada y modificada en 2014) (art. 12) contiene disposiciones sobre las personas que tienen derecho a acogerse a los planes de seguro médico financiados por el presupuesto estatal, como las de los hogares pobres, las minorías étnicas de las zonas con dificultades socioeconómicas de carácter regular o excepcional y los habitantes de los municipios y distritos insulares. Entre 2016 y 2019, la cobertura del seguro entre las minorías étnicas aumentó de 91 % a 93,5 %. Suman 7.596.529 las personas que han recibido certificados de seguro médico, con un volumen total de financiación de 5.866.372 millones de dong. El plan de seguro médico cubre los gastos de reconocimiento y tratamiento médico del 100 % de las minorías étnicas y de la población pobre.

95. Los extranjeros residentes en Viet Nam también se acogen a los planes de seguro médico y tienen igual derecho que los ciudadanos vietnamitas a utilizar los servicios de salud. El número de extranjeros acogidos a los planes de seguro médico aumentó de 6.235 en 2013 a 81.393 en 2019.

Derecho a la educación y la formación

96. Garantizar el derecho a la educación es un objetivo fundamental de la política de desarrollo del Estado de Viet Nam. La ley vietnamita dispone que el Estado dará prioridad al desarrollo de la educación en las zonas de montaña, las islas, las zonas de minorías étnicas y las zonas con dificultades socioeconómicas excepcionales. Los ciudadanos tienen derecho a reconocer su etnia, a utilizar su lengua materna y a elegir su idioma de uso en la vida

cotidiana³⁷. Todos los ciudadanos, sin distinción de origen étnico, religión, creencias, sexo, antecedentes familiares o situación social o económica, tienen derecho a la igualdad de oportunidades de estudio. El Estado atribuye prioridad al imperativo de que los jóvenes de los grupos étnicos minoritarios y de los hogares que habitan las zonas con grandes dificultades socioeconómicas ejerzan esos derechos y cumplan su deber de estudiar, así como a la creación de condiciones propicias para lograrlo³⁸.

97. La Ley de Educación de 2019 dispone que el Estado facilitará el aprendizaje de las lenguas habladas o escritas de las comunidades étnicas minoritarias con el fin de preservar y promover su identidad nacional y cultural y a la vez ayudar a los estudiantes de los grupos étnicos minoritarios a asimilar fácilmente el conocimiento mientras asistan a la escuela u otros establecimientos educacionales³⁹. Se han construido escuelas básicamente en todos los municipios de minorías étnicas. Las redes de escuelas en las aldeas y de escuelas con régimen de internado y seminternado para los niños de las minorías étnicas, junto con la política de prestaciones para los estudiantes pobres, han posibilitado su acceso a la educación nacional. En la sección del informe que trata del artículo 7 se da cuenta detallada de los resultados obtenidos en relación con el derecho de las minorías étnicas a la educación y la formación.

Derecho a la participación igualitaria en las actividades culturales

98. Viet Nam presta especial atención a la promoción de los derechos culturales de las minorías étnicas. Según la Constitución de 2013, “cada grupo étnico tiene derecho a utilizar su propia lengua hablada y escrita para preservar su propia identidad y promover sus buenas costumbres, prácticas y tradiciones y su cultura” (art. 5). Según el artículo 16 de la Constitución, “nadie será objeto de discriminación en la vida política, cultural o social”. Las personas de las minorías étnicas tienen igual derecho a participar en las actividades culturales y a preservar y conservar su propia identidad cultural. El Estado ha introducido diversas políticas y proyectos para la preservación y el desarrollo cultural, ha preparado un marco curricular para la enseñanza de las lenguas de las minorías étnicas a los empleados del Estado que trabajan en las zonas de minorías étnicas, y ha promovido las vestimentas tradicionales de las etnias vietnamitas. La sección que trata del artículo 7 contiene información detallada sobre el ejercicio del derecho de las minorías étnicas a la participación igualitaria en las actividades culturales.

Derecho de acceso a los servicios públicos y movilidad

99. En los últimos años, merced a las políticas y normas que se ocupan exclusivamente de las minorías étnicas se han facilitado enormemente la movilidad de estas y su acceso a los servicios públicos. Se han realizado notables inversiones en el desarrollo de infraestructuras esenciales. La Ley del Tránsito Viario de 2008 dispone que el Estado movilizará recursos para el desarrollo del transporte por carretera, asignando prioridad a la instalación de redes de transporte por carretera en las regiones y ciudades de importancia económica clave y en las zonas montañosas, remotas, fronterizas e insulares, así como en las zonas habitadas por las minorías étnicas (art. 5). La longitud de las carreteras reforzadas que conectan los centros municipales con los distritales en las zonas de las minorías étnicas aumentó de 48.364 km en 2015 a 91.061 km en 2019. La proporción de las aldeas de las zonas de minorías étnicas con caminos asfaltados que conectan con los centros municipales aumentó de 43,5 % en 2015 a 84,8 % en 2019.

100. La Ley de Recursos Hídricos de 2012 prevé la persecución de políticas estatales en materia de recursos hídricos que asignen prioridad a las inversiones en prospección, exploración y explotación de estos recursos. Se han adoptado incentivos para proyectos de explotación del agua con fines domésticos y productivos en las zonas montañosas de minorías étnicas (art. 4). El Estado asignará prioridad a la explotación y el uso de los recursos hídricos con fines domésticos invirtiendo o prestando su apoyo en proyectos de abastecimiento de agua salubre a los hogares, en particular en las comunidades de minorías étnicas (art. 45). En todo el país se ha promovido la comunicación para crear mayor conciencia y modificar las

³⁷ Artículos 42 y 61 de la Constitución de 2013.

³⁸ Artículo 13 de la Ley de Educación de 2019.

³⁹ Artículo 11 de la Ley de Educación de 2019.

actitudes de la gente respecto del uso de agua salubre e inodoros higiénicos, así como de la higiene y protección del medio ambiente, por lo que se observa una mejora considerable de las prácticas sanitarias de la población. La proporción de hogares de las minorías étnicas que tienen acceso al agua salubre aumentó del 73,3 % en 2015 al 88,6 % en 2019; la proporción de hogares de las minorías étnicas que utilizan inodoros higiénicos aumentó del 27,9 % en 2015 al 59,6 % en 2019.

101. El artículo 60 de la Ley de Electricidad de 2004 (revisada en 2012) prevé facilitar el acceso a la electricidad con fines productivos y domésticos de las personas que viven en las zonas remotas y de minorías étnicas y en las zonas con dificultades socioeconómicas excepcionales. El número de aldeas de los municipios de minorías étnicas que tienen acceso a la electricidad aumentó de 46.942 (97,1 %) en 2015 a 55.644 (98,6 %) en 2019.

Artículo 6

102. Según la Constitución de 2013, todas las personas tienen iguales derechos ante la ley y nadie podrá ser objeto de discriminación. Ello se concretiza en múltiples documentos jurídicos, como el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, la Ley de Organización de las Fiscalías Populares, la Ley de Detención y Prisión Provisional, la Ley Penitenciaria, la Ley de Religión y de Creencias, la Ley de Asistencia Letrada y otros. Es una clara demostración del principio de que el pueblo constituye tanto la fuerza impulsora como el objetivo de todas las políticas nacionales de desarrollo. Bajo el imperio de la Constitución y las leyes, la promoción y protección de los derechos humanos impregna toda la estrategia de reforma judicial, que incluye: la prohibición de la tortura, el acoso, el castigo corporal, la discriminación o cualquier forma de maltrato físico, la garantía del ejercicio de los derechos humanos y el ejercicio irrestricto de los derechos de los detenidos y reclusos. Véase el examen de los artículos 9 y 10 del Pacto en el tercer informe al Comité de Derechos Humanos, relativo al derecho a la integridad física y las normas de detención y prisión provisional.

103. Se atribuye importancia a la inspección y supervisión de las prácticas de detención, prisión provisional y ejecución de las penas para garantizar la seguridad de la vida, la salud, la propiedad y la dignidad de los detenidos y reclusos. La inspección y la supervisión deben asegurarse del cumplimiento de la reglamentación de detención, prisión preventiva y ejecución de las penas, tomando debidamente en consideración la situación de los extranjeros, los miembros de minorías étnicas, los enfermos y los infectados con VIH/sida.

104. La inspección y supervisión directa y el examen de los expedientes demuestran que la acogida y los procedimientos de ingreso de las personas a los centros de detención se ajustan a las normas establecidas en la Ley de Detención y Prisión Preventiva de 2015 y en la Ley de Asistencia Letrada de 2017. Los alimentos, la educación, las actividades de esparcimiento y la atención médica se garantizan en lo básico a los detenidos y reclusos con arreglo a la ley.

105. Según el artículo 20 de la Ley de Organización de las Fiscalías Populares de 2014, el artículo 163 de la Ley de Procedimiento Penal de 2015 y el artículo 30 de la Ley de Organización de los Órganos de Investigación Penal de 2015, el órgano investigador de la Fiscalía Popular Suprema está facultado para investigar los delitos contra la justicia pública presuntamente cometidos por funcionarios o empleados públicos de los órganos de investigación, los tribunales, las fiscalías populares, las autoridades penitenciarias y las entidades o funcionarios judiciales cuando dichos delitos corresponden a la jurisdicción de los tribunales populares. En el desempeño de sus funciones y tareas, el órgano investigador de la Fiscalía Popular Suprema siempre ha cumplido apropiada y cabalmente las disposiciones de la ley, garantizado el funcionamiento adecuado del sistema judicial y contribuido a la protección de los derechos humanos y los derechos de los ciudadanos durante las actuaciones judiciales, y ha difundido el contenido de la Convención y las leyes vietnamitas pertinentes sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial con el fin de concienciar a los funcionarios y los trabajadores a este respecto.

106. Varias medidas adoptadas por el órgano investigador de la Fiscalía Popular Suprema para garantizar la aplicación del artículo 6 de la Convención tienen por objeto: i) asegurar que haya suficiente información sobre los derechos y obligaciones de los participantes en las

actuaciones judiciales con arreglo a lo dispuesto en el Código de Procedimiento Penal (cap. IV); ii) disipar todo temor que puedan tener los participantes en las actuaciones a las objeciones o a las represalias; iii) garantizar la protección sistemática de los denunciantes de irregularidades, los testigos y otros participantes en las actuaciones, así como de sus familiares, y reforzar la coordinación y supervisión de las autoridades, los organismos estatales y el pueblo en la aplicación de la ley de protección de los denunciantes de irregularidades, las víctimas y otros participantes.

107. Hasta ahora, la Fiscalía Popular Suprema no ha recibido ninguna denuncia de discriminación racial contra las minorías étnicas en el desempeño de su función. En el ejercicio de su función de ministerio público y de su facultad de supervisar las actividades judiciales, la Fiscalía Popular Suprema siempre ha cumplido las leyes y garantizado los derechos humanos y los derechos de los ciudadanos. Es incorrecta la información sobre actos de discriminación contra los miembros de determinados grupos étnicos, consistentes, por ejemplo, en vigilancia, intimidación, detención y restricción del acceso a la educación. El Estado respeta y protege los derechos de las minorías étnicas en los planos civil, político, económico, social y cultural, brindándoles el apoyo necesario para mejorar su vida material y espiritual, acceder a la información y a la educación y denunciar los actos de vulneración de sus derechos e intereses⁴⁰.

108. Con el fin de garantizar la igualdad de derechos en las actuaciones judiciales, el Código de Procedimiento Civil de 2015 prevé el derecho a reclamar ante los tribunales la protección de los derechos e intereses legítimos (art. 4) y la igualdad de derechos y obligaciones en los procedimientos civiles (art. 8). La Ley de Procedimiento Administrativo de 2015 dispone que en los procedimientos administrativos todas las personas son iguales ante la ley, independientemente de su origen étnico, género, creencia, religión, estrato social, nivel de educación, ocupación o situación social; todos los organismos, las organizaciones y las personas son iguales en el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones en los procedimientos administrativos ante los tribunales; los tribunales crearán las condiciones que permitan a los organismos, las organizaciones y las personas ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones. El hecho de que tanto el Código de Procedimiento Civil de 2015 como la Ley de Procedimiento Administrativo de 2015 reconozcan la igualdad de derechos de todas las personas, sean o no vietnamitas, es un importante avance en la salvaguardia de los derechos humanos respecto del Código y la Ley anteriores (que solo reconocían la igualdad de derechos de los ciudadanos ante los tribunales).

109. El artículo 20 del Código de Procedimiento Civil de 2015, el artículo 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 2015 y el artículo 29 del Código de Procedimiento Penal de 2015 disponen que el idioma de comunicación oral y escrita en los procedimientos civiles será el vietnamita; los participantes en los procedimientos civiles tendrán derecho a utilizar la lengua hablada y escrita de sus propios grupos étnicos. En este caso, los órganos de enjuiciamiento deben garantizar los servicios de interpretación necesarios para que las partes involucradas ejerzan sus derechos.

110. La verificación de documentos en los procedimientos civiles por discriminación racial se basa en el principio de allegar a estos procedimientos los indicios y pruebas pertinentes. En consecuencia, “1. Las partes involucradas tendrán el derecho y la obligación de reunir y presentar por propia iniciativa las pruebas pertinentes a los tribunales, y demostrar que sus peticiones tienen fundamento y son legítimas. Igualmente, los organismos, organizaciones y personas que entablen procesos o demandas con el fin de proteger sus propios derechos e intereses legítimos o los de otras personas tendrán el derecho y la obligación de reunir y presentar las pruebas pertinentes y demostrar el fundamento y la legitimidad de su acción como partes involucradas. 2. Los tribunales ayudarán a las partes involucradas a reunir las pruebas y solo allegarán y verificarán las pruebas en los casos prescritos por el presente Código”⁴¹. Este principio está también recogido en muchas otras disposiciones del Código de Procedimiento Civil de 2015, como el artículo 22 (responsabilidad del tribunal de transmitir documentos e informes), el artículo 91 (obligación de demostrar con pruebas), el

⁴⁰ En respuesta a la observación final núm. 9 del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, formulada en 2012. Véase también el anexo 3.

⁴¹ Artículo 6 del Código de Procedimiento Civil.

artículo 92 (detalles y hechos que no es necesario demostrar con pruebas), el artículo 96 (entrega de información y pruebas), el artículo 97 (verificación y reunión de pruebas), el artículo 106 (solicitud de información y pruebas a organismos, organizaciones y personas), el artículo 109 (revelación y uso de información y pruebas), el artículo 478 (reconocimiento de documentos e información enviados por organismos, organizaciones e individuos extranjeros a los tribunales vietnamitas).

111. Al ocuparse de los casos administrativos, comerciales, laborales y de otro tipo con arreglo a la ley, los fiscales cumplen las disposiciones de la ley sobre las funciones, los deberes y las facultades de las fiscalías populares, garantizando a todos los organismos, organizaciones y personas la igualdad en el ejercicio de sus derechos y obligaciones ante la ley, independientemente del origen étnico, el género, las creencias, la religión, el estrato social, el nivel de educación, la ocupación o la situación social.

112. El establecimiento de un órgano nacional de derechos humanos es un compromiso de Viet Nam con la comunidad internacional. Actualmente, las autoridades vietnamitas están abocadas a la creación de una institución nacional de derechos humanos que sea eficaz para Viet Nam⁴². Aunque el Estado no ha establecido aún un organismo de este tipo, el ordenamiento jurídico nacional prevé un riguroso sistema de vigilancia que se cerciore del cumplimiento por parte de las autoridades de su obligación de promover y proteger los derechos humanos en general y en particular de eliminar la discriminación racial en la labor de servicio público. De supervisar la observancia de los derechos humanos se ocupan autoridades competentes como los órganos legislativos, ejecutivos y judiciales, con la participación de organizaciones sociopolíticas como el Frente Patriótico de Viet Nam.

113. La tramitación de las violaciones de los derechos humanos está especificada en instrumentos jurídicos como el Código Penal, la Ley de Reclamaciones y la Ley de Denuncias. Estos instrumentos jurídicos disponen que los organismos, organizaciones e individuos competentes recibirán y resolverán las reclamaciones y denuncias de violación de los derechos humanos y someterán a los transgresores a un riguroso procedimiento; tomarán las medidas necesarias para prevenir posibles daños y garantizar a los denunciantes la seguridad de la vida, la salud, los bienes, el honor, la dignidad, la reputación, el empleo y la confidencialidad; se cerciorarán del riguroso cumplimiento de las decisiones adoptadas en relación con las violaciones y se responsabilizarán de esas decisiones ante la ley⁴³.

Artículo 7

Educación y formación

114. El Estado ha promulgado numerosas directrices y políticas para reforzar y promover la educación en las zonas de minorías étnicas y de montaña, por ejemplo, políticas de remuneración de los maestros, políticas de matriculación prioritaria, apoyo a los niños del nivel de enseñanza preescolar, alumnos y estudiantes de las minorías étnicas de población particularmente escasa, incentivos para el aprendizaje y políticas destinadas a las instituciones de educación⁴⁴.

115. Los beneficios para los niños y estudiantes de las zonas de minorías étnicas y de montaña comprenden la política de exención de pago y reducción de las tasas escolares, la concesión de becas a los estudiantes de internados de las minorías étnicas, el apoyo a los estudiantes de las minorías étnicas de escasa población y a los estudiantes de escuelas primarias y secundarias de internado en las zonas gravemente desfavorecidas, la política de prestaciones sociales y la política de matriculación prioritaria en programas de enseñanza terciaria y preparatoria. Al expirar la Decisión núm. 2123/QD-TTg sobre el fomento de la educación para las minorías étnicas de población particularmente escasa en el período 2010-2015, el Gobierno dictó el Decreto núm. 57/2017/ND-CP sobre la

⁴² En respuesta a la observación final núm. 11 del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, formulada en 2012.

⁴³ En respuesta a las observaciones finales núms. 9 y 11 del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, formuladas en 2012.

⁴⁴ Véase el anexo 4.

matriculación prioritaria y el apoyo a los niños del nivel preescolar, alumnos y estudiantes de las minorías étnicas de escasa población.

116. Se garantizan la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas habladas y escritas de las minorías étnicas. Actualmente se enseñan y aprenden oficialmente en todo el país seis idiomas de minorías étnicas (con programas y libros de texto preparados por el Ministerio de Educación y Formación): mong, cham, kho me, jrai, ba na y ede, en 23 ciudades y provincias y 715 escuelas, y en 4.812 cursos con 113.231 alumnos. Se ha promovido la enseñanza de los idiomas de las minorías étnicas a los empleados estatales que trabajan en las zonas de montaña y de minorías étnicas. De 2017 a 2019 se enseñaron estos idiomas a no menos de 56.628 funcionarios⁴⁵.

117. El Gobierno aprobó el Proyecto de fomento de la educación de las minorías étnicas de población particularmente escasa en el período 2010-2015 y compiló una serie de documentos especializados para ayudar a los maestros, que tratan, entre otras cosas, de educación y preservación de la identidad cultural de las minorías étnicas de escasa población, métodos didácticos destinados a los alumnos de primaria y secundaria de esas minorías, enseñanza del idioma vietnamita y de competencias para la vida a esos alumnos, pruebas de aptitud y procedimientos de evaluación apropiados para esos alumnos, formación en métodos dinámicos de enseñanza con aplicaciones de tecnología de la información para los maestros de los alumnos de primaria de esas minorías, formación en psicología estudiantil, en usos y costumbres e identidad cultural de esas minorías, y enseñanza de competencias para la vida al personal administrativo y docente de esas escuelas.

118. Actualmente todos los municipios en las zonas de minorías étnicas y de montaña tienen una escuela primaria y una secundaria y en su mayoría tienen centros preescolares. El Estado ha establecido con régimen de internado y seminternado escuelas e instituciones preuniversitarias para los niños de las minorías étnicas y los de minorías étnicas que residen en zonas con dificultades socioeconómicas excepcionales con el fin de preparar recursos humanos para esas regiones (art. 61). A la fecha hay en Viet Nam 316 internados en 49 provincias y ciudades centralmente administradas, que acogen a un total de 109.445 alumnos, que representan el 80 %, aproximadamente, del total de alumnos de minorías étnicas en la escuela secundaria. De esas escuelas, 59 son provinciales (con 35.214 internos) y 256 son distritales (con 74.031 internos). No menos de 68 escuelas distritales imparten tanto el primero como el segundo ciclo de la enseñanza secundaria. Hay 3 escuelas supeditadas directamente al Ministerio de Educación y Formación que ofrecen servicios de internado a los alumnos de minorías étnicas. Todas las minorías étnicas tienen a sus niños matriculados en los internados destinados a ellas. No menos de 28 provincias tienen escuelas con régimen de seminternado destinadas a las minorías étnicas. Se trata de 1.097 escuelas que acogen a 185.671 alumnos. Además, en todo el país hay 29 provincias que tienen 2.273 escuelas con régimen de seminternado (cada una de las cuales acoge a no menos de 30 alumnos en este régimen) y 161.241 alumnos sujetos a este régimen. Hay 5 escuelas preuniversitarias para las minorías étnicas. De 53 minorías, 51 aseguran el ingreso de estudiantes a la universidad mediante nominación. Algunos grupos étnicos que han asegurado de este modo el ingreso de gran número de estudiantes a la universidad son los thai (15,17 %), jemer (12,46 %), tay (9,59 %), mong (8,04 %) y dao (5,58 %).

119. La Ley de la Juventud de 2005 prevé las políticas estatales relacionadas con la juventud de las minorías étnicas, que contemplan mejorar la calidad de la enseñanza en las escuelas de internado, de seminternado y preuniversitarias de las minorías étnicas; aplicar la Política de Nominación para el Ingreso a la Universidad con las personas adecuadas y las profesiones adecuadas; ofrecer exenciones y deducciones de las tasas escolares; proporcionar los libros de texto y aplicar otras políticas de trato preferente conforme con la ley para brindar a los jóvenes de las minorías étnicas que habitan las zonas con dificultades socioeconómicas excepcionales oportunidades de estudio y de acceso a la información; alentar y ayudar a los jóvenes de las minorías étnicas a preservar y promover su identidad cultural, llevar un estilo de vida civilizado y combatir los usos y costumbres retrógrados; asignar prioridad a los jóvenes de las minorías étnicas en los planos de la formación profesional, el empleo y la

⁴⁵ En respuesta a la observación final núm. 14 del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, formulada en 2012.

tramitación de préstamos para la expansión productiva, la aplicación de la tecnología a la producción y la vida cotidiana; promover la participación de los jóvenes de las minorías en el trabajo, la producción y el mejoramiento de las condiciones de vida; e invertir en los jóvenes de élite de las minorías étnicas para desarrollar las competencias de los futuros directivos y líderes (art. 24). Según la Ley de las Fuerzas Populares de Seguridad Pública de 2014, el Estado debe establecer una política prioritaria de formación y readiestramiento de los oficiales, suboficiales y soldados que pertenezcan a las minorías étnicas (art. 35).

120. Viet Nam aplica una política de priorización y apoyo de la educación de los habitantes de las zonas de minorías étnicas y de montaña por medios como la exención y deducción de las tasas escolares, la concesión de un subsidio desde el año lectivo 2015/16 hasta el 2020/21 (Decreto núm. 86/2015/ND-CP, de 2 de octubre de 2015), el subsidio para los estudiantes de minorías étnicas en las instituciones de educación superior (Decisión núm. 66/2013/QD-TTg, de 11 de noviembre de 2013), el subsidio para los estudiantes y escuelas de los municipios y aldeas gravemente desfavorecidos (Decreto No. 116/2016/ND-CP, de 18 de julio de 2016), la priorización de la matrícula y el subsidio para los niños de nivel preescolar y los alumnos y estudiantes de minorías étnicas de escasa población (Decreto núm. 57/2017/ND-CP, de 5 de septiembre de 2017), el subsidio para niños, alumnos y estudiantes de 16 minorías étnicas de escasa población en los internados, facultades y escuelas preuniversitarias, instituciones de educación superior e instituciones de formación profesional, y el subsidio para los niños en el nivel preescolar y los estudiantes de esas minorías étnicas. El monto del subsidio mensual varía entre el 30 % y el 100 % del salario mínimo común, dependiendo de la categoría de cada beneficiario.

121. Según el artículo 17 de la Ley de Difusión y Educación Jurídica de 2012, se debe prestar atención a la difusión y enseñanza de la ley a los habitantes de las zonas de minorías étnicas, montañosas, remotas, fronterizas, costeras, insulares y con dificultades socioeconómicas excepcionales. Las materias de difusión y enseñanza son muy diversas y comprenden las nuevas disposiciones sobre los derechos y obligaciones de los ciudadanos; políticas y normativas estatales como las de fomento del asentamiento y la agricultura sedentaria, estabilización de la producción, erradicación del hambre y reducción de la pobreza, y educación y motivación de las minorías étnicas para que abandonen el nomadismo.

122. Se han realizado numerosas actividades de difusión y educación jurídica para las minorías étnicas, que consisten en: i) compilar materiales de difusión y educación jurídica para las minorías étnicas (por ejemplo, se distribuyeron no menos de 40.000 folletos de difusión y educación jurídica en 30 formatos; se distribuyeron gratuitamente no menos de 25.500 ejemplares de los libros *Técnicas de mediación comunitaria* y *Manual de los mediadores* a los departamentos de justicia de las provincias y ciudades con minorías étnicas y a los mediadores de las minorías étnicas en los distritos pobres, como material de comunicación); ii) promover la difusión y educación jurídica en los medios de comunicación de masas (por ejemplo, trabajar con los periódicos y la radio para elaborar programas, crear columnas, publicar artículos y reportajes; crear secciones especializadas en la página de educación jurídica del portal web del Ministerio de Justicia como preguntas y respuestas sobre la ley, casos judiciales, etc.); iii) seleccionar a unas 50 localidades piloto (incluidas localidades populosas en minorías étnicas como Dien Bien, Tuyen Quang o Soc Trang) para impartir formación jurídica y ofrecer experiencia en difusión y educación en esta materia a expositores y comunicadores jurídicos; y iv) organizar cursos y seminarios de formación para las minorías étnicas.

Cultura

123. La Ley del Patrimonio Cultural de 2001 (con las modificaciones y adiciones introducidas en 2009) dispone que los organismos encargados de la cultura y los medios de información tienen la responsabilidad de comunicar y difundir ampliamente dentro y fuera del país el acervo cultural de la comunidad étnica vietnamita, contribuyendo a crear conciencia pública de la necesidad de proteger y promover los valores del patrimonio cultural (art. 11). El patrimonio cultural vietnamita se utiliza para promover las valiosas tradiciones de la comunidad étnica vietnamita (art. 12).

124. Con el fin de construir una cultura unitaria y a la vez diversa en la comunidad de minorías étnicas vietnamitas, asignando prioridad a la promoción cultural de las minorías étnicas de escasa población, el Gobierno ha respaldado una serie de proyectos, entre ellos el Proyecto de preservación y desarrollo cultural de las minorías étnicas hasta 2020 (Decisión núm. 1270/QĐ-TTg del Primer Ministro, de 27 de julio de 2011); el Proyecto de conservación y promoción de las lenguas habladas y escritas de las minorías étnicas en las actividades culturales y el Proyecto de conservación y promoción de los valores literarios y artísticos de las minorías étnicas de Viet Nam. En todas las regiones las minorías étnicas pueden participar en las actividades culturales imbuidas de identidad étnica, y muchos programas de radio y televisión y publicaciones culturales se difunden en idiomas de minorías étnicas como, por ejemplo, los mong, ede, cham y jemer. Se han restablecido y promovido muchos festivales tradicionales positivos, que contribuyen a la preservación y protección de la identidad cultural de los grupos étnicos.

125. Se han contabilizado 62.283 bienes del patrimonio cultural inmaterial de 63 provincias y se han incluido 288 bienes en la lista nacional del patrimonio cultural inmaterial (de los cuales 145 pertenecen a las minorías étnicas, o sea, más del 50 % del total de bienes de ese patrimonio); 5 bienes se clasifican como lenguas habladas y escritas; 7 bienes corresponden a la categoría del saber popular y están enumerados en la lista nacional del patrimonio cultural inmaterial; 4 bienes corresponden al folclore, 69 a las artes escénicas folclóricas, 66 a las prácticas y creencias sociales y 30 a los oficios artesanales tradicionales y están incluidos en la lista nacional del patrimonio cultural inmaterial. En tres años, de 2016 a 2018, seis grupos étnicos han celebrado sus propios festivales culturales: dao, muong, mong, thai, cham y jemer.

126. Viet Nam valora y fomenta el desarrollo del modelo Geoparque Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) de desarrollo sostenible, en que se preservan y promueven los valores del patrimonio geológico y natural y la cultura tradicional de las minorías étnicas de estas zonas geológicas especiales, que suelen ser remotas y montañosas. El Gobierno promueve la adopción de este modelo para crear medios de vida para las minorías étnicas en las provincias que ya tienen geoparques mundiales, como Ha Giang y Cao Bang, y sigue explorando la posibilidad de establecer nuevos geoparques mundiales en las provincias montañosas del norte y en las tierras altas centrales.

127. La Ley de Educación Física y Deportes de 2006 dispone que se dé prioridad a la inversión en educación física y deportes en las zonas con dificultades socioeconómicas excepcionales, así como a la conservación y el desarrollo de los deportes de los grupos étnicos (art. 4). El Estado persigue la política de proteger y promover el deporte nacional y de alentar a las organizaciones y a las personas a participar en la explotación y el desarrollo de los deportes tradicionales, centrándose en los que practican las minorías étnicas (art. 17).

128. En aplicación de las políticas destinadas a los artistas de las minorías étnicas, hasta la fecha el Presidente del Estado ha conferido el título de “Artista del Pueblo” a 24 personas y el de “Artista Distinguido” a 535 personas de minorías étnicas en 37 provincias o ciudades del país que han hecho un excelente aporte a la preservación y promoción de los valores del patrimonio cultural inmaterial del país.

129. En los foros internacionales, Viet Nam ha sido parte activa, dedicada y responsable en la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (1972), la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003) y la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005), todas ellas de la UNESCO. Hasta la fecha, la UNESCO ha reconocido 8 bienes del patrimonio mundial cultural y natural, 13 del patrimonio cultural inmaterial⁴⁶, 2 del patrimonio mundial documental y 4 del patrimonio documental de la región de Asia y el Pacífico, 2 geoparques mundiales y 9 reservas de la biosfera mundial en Viet Nam, muchos de los cuales están estrechamente vinculados con la identidad cultural y las zonas que habitan las

⁴⁶ El espacio de la cultura gong en las tierras altas de Viet Nam (2005), las canciones folclóricas de Quan Ho Bac Ninh (2009), el canto *ca trù* (2009), el canto *xoan* de la provincia de Phu Tho (2011), los rituales y juegos de estiramiento (2015), el arte de *bai chôi* en Viet Nam central (2017), la práctica del *then* por las etnias tay, nung y thai en Viet Nam (2019).

minorías étnicas. Viet Nam va a presentar a la UNESCO la información necesaria sobre la danza thai y la alfarería cham para que las considere y reconozca como patrimonio cultural de las minorías étnicas vietnamitas.

Información

130. El conocimiento y la experiencia práctica en materia de derechos humanos, en particular la Convención y la política de solidaridad nacional y contra la discriminación racial, se promueven y difunden por diversos medios, como seminarios, cursos de formación, programas locales de radio y televisión en los idiomas de las minorías étnicas, a través de Internet, altoparlantes, teléfonos inteligentes, tabletas y otros. El Gobierno adoptó el proyecto de “Transversalización de la enseñanza de los derechos humanos en el sistema de educación universal”, que tiene por objetivo comunicar y educar sobre los derechos humanos a fin inculcar en los educandos, educadores y administradores de la educación una visión transformadora que reconozca la importancia y el sentido de proteger los propios derechos y respetar la dignidad, los derechos y libertades de los demás; un sentido de la responsabilidad y las obligaciones de los ciudadanos ante el Estado y la sociedad que contribuya al desarrollo integral del pueblo vietnamita a fin de satisfacer las necesidades de integración y desarrollo sostenible del país. La educación y la comunicación en materia de derechos humanos han dotado a los funcionarios a todo nivel y al pueblo de conocimientos básicos que son a la vez amplios y profundos, creando mayor conciencia y capacidad y promoviendo la eficacia de la labor en esta esfera⁴⁷.

131. El Estado de Viet Nam ha recalcado la importancia de la información para las minorías étnicas. La Ley de Tecnología de la Información de 2006 (art. 64) prevé la realización de inversiones y la concesión de incentivos financieros y de otro tipo con arreglo a la Ley para que los promotores del desarrollo y la aplicación de las tecnologías de la información hagan posible que los habitantes de las zonas remotas y aisladas, las zonas de minorías étnicas y las zonas con dificultades socioeconómicas de carácter regular o excepcional utilicen estas tecnologías en la producción y en la vida cotidiana. La información suministrada es muy específica y abarca asuntos políticos, jurídicos, de defensa nacional, seguridad, orden público y seguridad social, economía y cultura y cuestiones sociales. Las notificaciones de emergencias e incidentes se transmiten directamente a los habitantes locales de un distrito, un municipio, un organismo, una dependencia o un grupo claramente determinado.

132. Viet Nam presta especial atención a la necesidad de garantizar el acceso a la información en las zonas de las minorías étnicas a través de numerosas políticas como, por ejemplo, el Proyecto piloto de distribución de radios en las zonas montañosas de minorías étnicas, fronterizas y extremadamente desfavorecidas, y el Proyecto de inversiones especiales del presupuesto estatal en salas de cine para las zonas remotas, fronterizas, insulares, de minorías étnicas y extremadamente desfavorecidas. Al año 2018, el 92 % de las minorías étnicas tenía acceso a la radio, el 85 % podía mirar la televisión, y muchos programas se transmitían en las lenguas de las minorías mong, thai, ede, cham, jemer y otras.

133. Viet Nam ha creado condiciones propicias para la mejora de la vida material y espiritual de las comunidades étnicas minoritarias, asegurando los medios esenciales para garantizar el derecho a la información, como la producción, desde 2016 hasta la fecha, de 18 tipos de diarios y revistas con una tirada de 51,2 millones de números, cuyo gasto total de publicación y distribución asciende a 322.000 millones de dong. En 2017 las editoriales publicaron unos 100 libros con 250.000 ejemplares para minorías étnicas. También publicaron folletos para distribuir a las bibliotecas de los distritos de montaña, los municipios fronterizos extremadamente desfavorecidos y las escuelas de las minorías étnicas. El Grupo Viettel ha invertido en la instalación de miles de antenas de telefonía móvil en gran parte de los municipios de las zonas montañosas de minorías étnicas. Hay unas 16.000 oficinas de correos, de las cuales unas 7.640 han sido emplazadas junto a centros municipales para garantizar a todas las personas el acceso a servicios básicos de correo.

⁴⁷ En respuesta a la observación final núm. 19 del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, formulada en 2012.

134. Tanto emisoras centrales como locales de radio y televisión tienen canales especializados en los idiomas de las minorías étnicas. La Voz de Viet Nam emite diariamente casi 30 horas de programas en 13 lenguas de minorías étnicas (Canal VOV4). La Televisión de Viet Nam emite 24 horas diarias en 26 lenguas de minorías étnicas (Canal VOV5). La frecuencia de radio cubre el 97,5 % del territorio nacional. La información se transmite por satélite, canales de televisión (incluido VTV5) y plataforma de Internet (VTVgo mobile app), atendiendo satisfactoriamente las necesidades informativas de todas las personas, especialmente los habitantes de las zonas de minorías étnicas, remotas, insulares y montañosas. En algunas provincias con abundante población de minorías étnicas, las emisoras locales de radio y televisión tienen programas en los idiomas de las minorías.

135. En todo el país se informa a la comunidad por medio de unas 10.000 emisoras de radio municipales; en la mayoría de los municipios, subdivisiones municipales y pueblos se dispone de miles de boletines de noticias y materiales de información, junto con el tablero tradicional de anuncios públicos. En cuanto al personal de gestión y realización de la labor de información comunitaria, son decenas de miles los empleados de las emisoras de radio municipales; centenares de miles los expositores y comunicadores de los organismos estatales, las organizaciones sociopolíticas, las fuerzas armadas, y son muy numerosos los que administran y producen boletines u otros servicios informativos básicos, en diversos formatos, trabajando tanto en jornada completa como parcial. Con arreglo a las directrices vigentes hasta 2025 y con proyección hasta 2030, Viet Nam mejorará la infraestructura de información y comunicación a nivel comunitario estableciendo más de 2.000 nuevas emisoras de radio municipales, renovando más de 3.200 emisoras municipales, más de 300 emisoras de radio y televisión y estaciones de recepción distritales, y creando más de 5.400 nuevas emisoras de radio en aldeas de las zonas montañosas, remotas, fronterizas e insulares alejadas de los centros municipales. Para 2020, el 95 % de los municipios había cumplido la norma núm. 8 de información y comunicación para unas zonas rurales de nuevo estilo.

136. El Estado de Viet Nam apoya la inversión en el desarrollo de infraestructura de telecomunicaciones de banda ancha en todo el país, asignando prioridad a las zonas remotas, desfavorecidas, fronterizas e insulares; la prestación de servicios de telecomunicaciones universales y públicos, garantizando, paso a paso, el derecho de acceso igualitario y apropiado de todas las personas y hogares, y priorizando la prestación de servicios de telecomunicaciones públicos y el suministro de equipo terminal a los hogares pobres, de escasa renta o beneficiarios de la política social; el apoyo a la información y comunicación en situaciones de búsqueda y rescate, prevención y control de desastres naturales; la prestación de servicios de comunicación de emergencia; el apoyo a la disponibilidad de puntos de acceso a servicios públicos de telecomunicaciones de banda ancha en las zonas remotas; el apoyo a la ejecución del Proyecto de digitalización de la teledifusión para 2020. Como política sistemática, Viet Nam promueve el uso de Internet con fines de desarrollo socioeconómico y cultural, reforma administrativa, mejora de la calidad de vida y promoción de las libertades básicas del pueblo. En 2019, el número de usuarios de Internet representaba el 60 % de la población, es decir, unos 64 millones de personas (frente a 30,8 millones en 2013 y 20 millones en 2008), proporción superior a la media mundial de 33 %. Este fuerte crecimiento demuestra que los vietnamitas tienen acceso diariamente a Internet no solo con fines de sustento, estudio o entretenimiento, sino también para ejercer directamente sus derechos humanos, incluidos los derechos civiles y políticos (por ejemplo, se ha logrado recoger debidamente en diversos formatos las observaciones de los ciudadanos sobre proyectos de documentos jurídicos).

IV. Conclusión

137. Viet Nam ha protegido y promovido los derechos de las minorías étnicas y de los extranjeros en el país, especialmente desde que se adhirió en 1982 a la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial. El sistema de documentos jurídicos y políticas del Estado se ha formulado en conformidad con el derecho internacional. Viet Nam sigue mejorando su ordenamiento jurídico, sus mecanismos y sus políticas y movilizando recursos para el desarrollo a la vez que vela por la igualdad, el

respeto, la solidaridad y la armonía entre los grupos étnicos, alentándolos a ayudarse mutuamente en pro de un desarrollo que permita el progreso económico, social y cultural en las zonas de las minorías étnicas. También procura mejorar la calidad de la educación y la formación, la calidad de los recursos humanos, y preparar un contingente de cuadros de las minorías étnicas para atender las necesidades del desarrollo sostenible en el nuevo contexto.

138. Para seguir cumpliendo su función como parte en la Convención, Viet Nam se propone promover la comunicación y la enseñanza de la Convención en todo el país, incluso entre las comunidades de minorías étnicas de las montañas. Al mismo tiempo, seguirá reforzando la labor de inspección, supervisión y evaluación del cumplimiento de la ley, especialmente la función supervisora del pueblo, los sindicatos y las organizaciones sociopolíticas. Viet Nam también ha de redoblar la cooperación internacional en la aplicación de la Convención a fin de compartir la experiencia internacional y las lecciones aprendidas en la protección y promoción de los derechos de las minorías étnicas y de los extranjeros en el país y en la lucha contra todas las formas de discriminación racial.
